



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 453

DEFENSA

PRESIDENTE: DON CARLOS SANJUAN DE LA ROCHA

Sesión núm. 28

celebrada el martes, 19 de mayo de 1992

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Defensa (García Vargas), para informar:

- Sobre la Directiva de Defensa Nacional 1/1992. A petición propia (número de expediente 214/000064).
 - Sobre el contenido y alcance de la Directiva de Defensa Nacional recientemente aprobada por la Junta de Defensa Nacional y por el Gobierno. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000429).
-

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados. Vamos a iniciar la sesión de hoy.

Agradecemos al Ministro de Defensa su presencia en esta Comisión, con un orden del día que, aun cuando comprende dos puntos, se refiere a la misma cuestión. Es la comparecencia, a petición propia, del Ministro de Defensa, para informar sobre la Directiva de Defensa Nacional y, al mismo tiempo, solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Defensa, a petición del Grupo Popular, para que informe sobre el contenido y alcance de la Directiva de Defensa Nacional. Por consiguiente, veremos los dos puntos del orden del día, que se reducen a uno solo, como he expresado y como SS. SS. han podido ver por el orden del día que tienen en su poder.

Vamos a dar la palabra al señor Ministro de Defensa para que exponga lo que considere pertinente en orden a la Directiva de Defensa Nacional.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, se produce esta comparecencia para informar a SS. SS. sobre la Directiva de Defensa Nacional 1/1992, sancionada por el Presidente del Gobierno el pasado 27 de marzo, previo conocimiento de la Junta de Defensa Nacional y del Consejo de Ministros. Mi pretensión no es exclusivamente darles a conocer su contenido, sino propiciar una reflexión sobre las decisiones que incorpora, con la convicción, reiterada en esta Comisión desde mi primera comparecencia ante ustedes como Ministro de Defensa, de garantizar a nuestra política de defensa y seguridad la dimensión de política de Estado y conciliar sobre su núcleo el máximo acuerdo de las fuerzas políticas.

En el año que ha transcurrido desde mi primera comparecencia, hemos tenido la oportunidad de debatir en esta Comisión los aspectos fundamentales de esa política, siguiendo las transformaciones que tienen lugar en el mundo y los cambios que originan en las concepciones de seguridad. Hemos analizado las transformaciones que se han producido en los escenarios internacionales y que SS. SS. examinaron en el documento, después aprobado por el Pleno de esta Cámara, sobre el modelo de las Fuerzas Armadas del futuro y su conexión con el servicio militar. De todo ello se ha concluido que la seguridad colectiva sustituye a viejas posiciones que limitaban la seguridad a espacios de soberanía e intereses estatales individuales.

En el debate sobre el estado de la Nación, el Presidente del Gobierno se refirió a estas transformaciones manifestando la voluntad de redefinir el modelo de paz y seguridad cimentado en los principios del decálogo de 1984, que ha sido un instrumento valioso para propiciar nuestra presencia activa en la política internacional, ocupando una posición segura, y para impulsar y consolidar con ello nuestro futuro. El nuevo modelo

afecta y se expresa, a la vez, en el contenido de la directiva 1/1992, cuyo significado quiero abordar ahora, antes de entrar en su estructura y formulación.

La Directiva es en sí un documento que establece los objetivos de la Defensa Nacional y que determina las directrices que deben observar los diferentes departamentos ministeriales para su consecución. Su trascendencia, señorías, excede del ámbito del Ministerio de Defensa, aunque me corresponde, por delegación del Presidente, su dirección y la coordinación inmediata de las actuaciones decididas para su desarrollo, de acuerdo con lo determinado en la Ley Orgánica de Criterios Básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar.

El proceso de planeamiento de nuestra defensa, con los criterios actuales, se inició en 1984, una vez caracterizadas jurídicamente las Fuerzas Armadas integradas en el Poder Ejecutivo y definidas las competencias en defensa de los distintos órganos superiores del Estado. Estas definiciones, requeridas por el artículo 8.º de la Constitución, permitían enfrentar este planeamiento en su globalidad, vinculando la política de seguridad y defensa con la política militar.

Las primeras decisiones de la directiva 1/1984 tuvieron una vigencia de dos años y se sustituyeron en 1986, una vez que el pueblo español ratificó en referéndum su voluntad de continuar en la Alianza Atlántica. Las directivas 1/1984 y 1/1986 reflejaban las constantes de una política condicionada por la existencia de una amenaza latente, consecuencia de un mundo dividido en dos bloques ideológicamente opuestos. Por un lado, asumían las estrategias de la disuasión y de la respuesta flexible, producto de las relaciones entre los dos bloques y los costes inaceptables de una guerra nuclear generalizada. Por otro, la existencia de amenazas que afectaban a intereses exclusivamente nacionales, circunscritos a nuestro espacio de soberanía y que sólo incidían en nuestra seguridad, cuando se produjera una agresión directa o indirecta en este espacio.

El método iniciado por la primera de estas directivas concluyó en un Plan de Defensa Nacional que asignaba cometidos a todos los departamentos ministeriales, pues todos están comprometidos en la defensa de la paz y seguridad nacional, y dio lugar, en 1985, al primer Plan Estratégico Conjunto, que se redactó con criterios de acción unificada de los Ejércitos. Este Plan Estratégico Conjunto configuró un primer modelo de defensa militar en consonancia con los recursos puestos a disposición de esta política por la Ley de Dotaciones, de 1982.

La directiva de 1986 proporcionó un nuevo marco de referencia en el que desarrollar el planeamiento de la defensa militar. Así, en 1987, un documento ministerial reguló el proceso de este planeamiento que se instrumenta en ciclos bienales, en concordancia con el procedimiento utilizado en otros Estados miembros de la Alianza Atlántica.

El Gobierno clasificó ambas directivas porque reflejaban en su orientación, derivada de la guerra fría, las

amenazas compartidas con nuestros aliados y otras propias que requerían protección, que era práctica habitual en documentos equivalentes de otros países.

La evolución de las ideologías y de la acción política de los países del centro y del este de Europa, como consecuencia de factores políticos, sociales y económicos, ha creado una nueva situación internacional que ha nacido en un período sorprendentemente corto, caracterizado por radicales cambios que sustituyen la dialéctica de bloques antagonicos y el argumento de la disuación nuclear por medidas de confianza y cooperación, con una lógica limitación y control de los arsenales militares. Pero, si se ha alcanzado en casi todos los aspectos una prometedora armonía en las relaciones este-oeste, se han originado nuevas inestabilidades en Europa, viejas cuestiones nacionalistas, étnicas, religiosas o de fronteras han renacido con perfiles nuevos, entre los que destaca la dispersión del armamento nuclear de la antigua Unión Soviética, originando incertidumbres y riesgos a los que no es ajena España.

Estos mismos riesgos aparecen en otras zonas del mundo, alguna tan próxima como el Mediterráneo. La progresiva internacionalización de los problemas, hasta ahora calificados como exclusivamente internos o regionales, está convirtiendo a nuestro planeta en una unidad política global.

Afortunadamente, señorías, España afronta esta situación mundial habiendo superado su aislamiento, después de haber vivido, en los dos primeros tercios de este siglo, una neutralidad aislada ajena a las decisiones colectivas. La incorporación a la Europa comunitaria y la participación en la relación transatlántica, a través de la Alianza, nos permiten contribuir a la resolución de crisis y a la eliminación de riesgos que pueden afectarnos directa o indirectamente.

Los compromisos políticos que se adquieren cuando se recupera la conciencia del propio peso como nación y se ocupa un lugar definido en la comunidad internacional como miembro solidario, suponen un superar la concepción retraída y aislacionista de nuestros intereses nacionales, que en el pasado nos alejó de los foros en los que se decide el futuro, creando vulnerabilidades y dependencias que, en absoluto, resultaban cómodas.

Los Estados que se muestran conformes con esta integración de responsabilidades asumen los compromisos que se derivan de su pertenencia a la comunidad internacional dentro de sus propias capacidades. Esta contribución exige también estar dispuesto, con los correspondientes costes, para llevar a término las decisiones aseguradas por la seguridad colectiva.

Las crisis del Golfo Pérsico, los procesos de independencia en el continente africano, los conflictos de Centroamérica o de los Balcanes, en los que España ha estado y está presente bajo la bandera de Naciones Unidas, de la Comunidad Europea, o al lado de nuestros aliados en la Unión Europea Occidental, son ejemplos de esta defensa de intereses generales que coinciden

con los nuestros al defender la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Estas reflexiones tienen que llegar, señorías, a toda la sociedad española. No hay otro modo de garantizar la propia seguridad que no sea conseguir la estabilidad del mismo sistema internacional. La seguridad es el fruto de una decisión que debe practicarse por todos y en la que se adquiere el compromiso de condicionar las propias políticas, defensivas, económicas, sociales o ecológicas, a las de los demás, equilibrando cooperativamente las diferencias de intereses, atenuando las incertidumbres y desaconsejando comportamientos agresivos.

Es éste el proceso seguido por la Alianza Atlántica, adaptándose a la realidad mediante la definición de un nuevo concepto estratégico, al tiempo que ha establecido lazos con los antiguos miembros del Pacto de Varsovia a través del Consejo de Cooperación del Atlántico Norte, extendiendo la estabilidad que ha aportado al mundo occidental desde su creación al centro y al este de Europa. Ese es también el proceso que se ha confirmado en Maastricht, ofreciendo una Unión Política Europea irreversible con una política exterior y de seguridad común. También será, probablemente, el futuro camino de Naciones Unidas para que su actividad esencial, la solución de problemas entre Estados por medios pacíficos, se decida con mayor autonomía.

Este enfoque común está ya siendo aplicado respecto a los problemas europeos y, especialmente, centroeuropeos. Ahora debe ser extendido a otros espacios que, como el Mediterráneo, requieren iniciativas que propugnen una solución negociada de los conflictos, el respeto a la soberanía e integridad territorial y, en definitiva, los mismos principios y valores comunes que otros procesos, como la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, han permitido alcanzar, dotando así de estabilidad a este espacio.

La presencia española en este área geográfica, que no debe ser dividida diferenciando el Mediterráneo occidental del oriental, sino que ha de ser considerada como un espacio indivisible, induce a promover, inicialmente, una Conferencia de Seguridad y Cooperación que puede consolidar las relaciones entre los países ribereños occidentales, sin excluir el campo de la seguridad.

Además de todo ello, nuestra nación tiene que ser capaz de ejercer su condición de Estado soberano de forma autónoma, y debe disponer necesariamente de los instrumentos precisos para prevenir los riesgos que le afecten individualmente. La estimación de estos riesgos es siempre compleja, porque requiere evaluar opciones que no dependen exclusivamente de nuestra capacidad de decisión, sino de la evolución de nuestro entorno y de variables tan dispares como situación económica, presiones demográficas, diferencias sociales, religiosas o culturales, irredentismos territoriales, y otros factores que pueden crear inestabilidades en otros países soberanos.

En la definición por el Gobierno de nuestro concep-

to de seguridad se han tenido en cuenta estas consideraciones políticas, estratégicas y económicas para ofrecer apoyos que permitan incrementar las capacidades de estos países para solucionar sus propios problemas. Se están trasladando estas inquietudes a otros ámbitos, especialmente al europeo, que debe estar involucrado en la solución de estas situaciones.

Los escenarios examinados hasta aquí, señorías, identifican los tres posibles ámbitos de actuación en los que España concibe su seguridad y su defensa nacional. Primero, el derivado del ejercicio de su propia soberanía. Segundo, el que surge de la interdependencia de las naciones de nuestro entorno y el definido por los compromisos internacionales, donde consideramos primordial la dimensión europea de seguridad acordada en Maastricht y la Alianza Atlántica. Por último, el de Naciones Unidas en el que el Gobierno ha manifestado su firme voluntad de asumir compromisos, como requiere su condición de miembro solidario, y participar activamente en las actuaciones que auspician para potenciar su misión de garante de la paz internacional.

La Directiva de Defensa Nacional, aprobada por el Presidente del Gobierno, se estructura en un preámbulo que condensa sumariamente el proceso internacional que acabo de describir, señorías, y varios epígrafes cuyos títulos son el objeto del propio documento: los objetivos de la defensa nacional, directrices para el desarrollo de la política de defensa y directrices para el desarrollo de la política militar, además de una disposición final.

El objeto de la directiva es definir los objetivos de la defensa nacional en consonancia con los condicionantes propios y los nuevos requisitos del panorama internacional, y determinar, a través de directrices, las líneas para conseguirlos encaminadas a desarrollar la política de defensa y la política militar, elemento esencial de la primera.

Los objetivos de la defensa nacional, de acuerdo con los principios que ordenan nuestra sociedad y los compromisos internacionales asumidos por España, son los siguientes: garantizar la soberanía e independencia de España, proteger la vida de la población y los intereses vitales de la Nación, contribuir a la seguridad y defensa colectivas con nuestros aliados, según lo dispuesto en los compromisos internacionales suscritos por España; colaborar en el fortalecimiento de las relaciones pacíficas entre las naciones y, de modo especial, en nuestro entorno geográfico.

Sus términos parecen excusar una interpretación sobre su contenido. Sin embargo, quiero hacer, señorías, una breve reflexión sobre ellos, porque condensan los elementos fundamentales de la política de defensa en los ámbitos que antes he descrito: el estrictamente nacional, el regional, el limitado por los compromisos internacionales que garantizan la defensa solidaria a través de la Unión Europea Occidental y de la Alianza Atlántica, y el mundial, que debe obtenerse a través de Naciones Unidas u otras instituciones internacionales.

Su redacción es lo suficientemente abierta para que

su desarrollo posterior no se vea constreñido por definiciones estrictas que impidan su adaptación a las evoluciones previsibles en períodos de tiempo razonables, confiriendo así a la directiva el carácter de marco referencial para más de un ciclo de planeamiento. Me permitirán, señorías, que reitere que la concepción y desarrollo de la política de defensa no debe ser objeto de alteraciones repentinas, imposibles en regímenes democráticos, sino de adaptaciones requeridas por su continuidad. De ahí que una directiva no inicie ni finalice ciclos de planeamiento, sino que orienta y reconduce el que ya se encuentra en marcha y los venideros, permitiendo su ajuste a los principios y presupuestos que contiene.

El documento sistematiza después las directrices de la política de defensa, diferenciando el ámbito nacional y el ámbito internacional. Comienza el ámbito nacional con la expresión de la necesidad de fomentar en el pueblo español la conciencia de su implicación en una política de defensa acorde con nuestra realidad social y económica y con nuestros compromisos internacionales, así como su imprescindible vinculación y participación en la obra común de la defensa. Si este fin ha sido siempre necesario, quizá hoy lo sea con mayor apremio, porque la superación definitiva del enfrentamiento entre bloques puede producir la imagen de un mundo en paz, sin amenazas ni tensiones, que invite a abandonar la preocupación por la propia defensa y el rechazo de todo lo militar. Los hechos demuestran que esta percepción es equivocada y que, aunque podamos tener mayor confianza, es necesario el esfuerzo de responsabilizar a nuestros conciudadanos de que su participación en la consolidación de la seguridad es indispensable.

He dicho ya en otras ocasiones que España no debe disminuir su preocupación por dotarse de un buen dispositivo de defensa, y recae sobre todos nosotros, sobre las instituciones sociales, sobre quienes crean la opinión pública, la responsabilidad de definir la contribución necesaria a su mantenimiento. Si conseguimos esta conciencia general, señorías, será posible también estrechar más los lazos que unen la sociedad y sus Fuerzas Armadas.

La segunda de las directrices pretende modernizar las estructuras de la defensa nacional y, de modo singular, las de defensa civil. Este mandato supone gestionar de un modo óptimo los recursos que la nación pone a disposición de la defensa; recursos que no se limitan a los de defensa militar, sino que comprenden otras estructuras que debe crear la sociedad para que, al lado de las Fuerzas Armadas y de modo complementario, se constituya un conjunto que aúne los esfuerzos de la nación en situaciones de conflicto, crisis, catástrofe, calamidad pública o cualquier otras circunstancias nacionales que aconsejen su activación, como ha ocurrido con los eventos que celebramos en este año 1992.

La tercera directriz tiene como fin consolidar el desarrollo del sistema nacional de gestión de crisis. Este sistema es el instrumento que permite al Gobierno pre-

venir, alertar y adoptar decisiones para evitar los efectos de posibles crisis nacionales e internacionales. Tiene, en principio, carácter fundamentalmente preventivo, pero también de solución a la posible escalada. Este sistema tiene matices tan complejos que su desarrollo requiere programas a largo plazo, puesto que implica a casi toda la organización del Estado.

La cuarta directriz tiene una relación directa con el documento que trasladó esta Cámara al Gobierno el pasado 27 de junio, puesto que se refiere a la modernización de las Fuerzas Armadas para adaptar su entidad, estructura y medios a los modelos de ejércitos que requiere el nuevo sistema de relaciones internacionales. Como ha sido objeto de amplio debate en esta Comisión, y conocen SS. SS. cuál es su fin y los plazos en que debe alcanzarse en esta directriz, no insistiré sobre ello.

A continuación, la directiva incluye el mandato parlamentario de incrementar progresivamente los recursos presupuestarios asignados al Ministerio de Defensa, hasta alcanzar un valor próximo al 2 por ciento del producto interior bruto y, una vez logrado, mantenerlo de forma estable. Sus señorías examinaron también este objetivo en el documento sobre el modelo de Fuerzas Armadas. Esa cifra representa un mínimo necesario para dotar este modelo de ejércitos con calidad equiparable a la de nuestros aliados europeos. Se trata de un objetivo tendencial que debe alcanzarse a finales de la presente década.

La última de estas directrices, señorías, en el ámbito nacional se refiere a la continuidad de un programa, iniciado ya hace tiempo, de fomento selectivo de la industria y la tecnología españolas de interés para la defensa, necesario para la modernización de los ejércitos. La dependencia excesiva de industrias exteriores origina vulnerabilidades que condicionan la autonomía de acción, al tiempo que se le priva a la sociedad española de la repercusión positiva económica y tecnológica que toda inversión de este carácter genera. Conocen los esfuerzos para que la industria nacional de defensa alcance la mayor capacidad tecnológica, y en esa línea se han incrementado las dotaciones para investigación y desarrollo. Este esfuerzo se complementa con nuestra participación en programas de cooperación internacional, que tienen la rentabilidad de permitirnos el acceso a conocimientos que, de otra manera, serían difíciles de obtener.

En cuanto a la confección de nuestra seguridad en las relaciones internacionales, se instrumenta en seis directrices básicas que definen las líneas maestras por las que debe guiarse nuestra presencia en diferentes escenarios. El primero de estos escenarios es la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, que es el marco idóneo para lograr estabilidad y seguridad en nuestro continente. Los acuerdos sobre desarme convencional, sobre medidas de fomento de la confianza y seguridad, y de control de armamentos son prueba de ello. Es intención del Gobierno apoyar y promover las iniciativas que tiendan al logro de nue-

vos acuerdos que eleven el conocimiento y la transparencia entre naciones de este foro, así como la puesta a punto de mecanismos de prevención de crisis más ágiles de los ya existentes. El Gobierno impulsa las iniciativas que propugnen la asunción de competencias por la Comunidad Europea en materia de política de seguridad y defensa. La Unión Política acordada en Maastricht carecería de la autonomía y eficacia necesarias sin una política exterior y de seguridad común. El acuerdo conseguido muestra un consenso realista y razonable en un tema en el que se partía de posiciones nacionales muy diferentes y, en algunos casos, claramente antagónicas.

La formulación a plazo de una política común de defensa, con el objetivo último de una defensa común, ofrece expectativas que giran en torno a una Unión Europea Occidental renovada y ampliada, y que deberá ser la institución que asuma las decisiones de defensa adoptadas por la Unión Política.

La cumbre de Roma, del pasado mes de noviembre, reconoció la idoneidad de esta futura identidad de defensa europea, que será elemento complementario de la Alianza Atlántica. Las relaciones entre ambas organizaciones descansarán en este principio de complementariedad y en el de transparencia, sin subordinaciones.

El modelo de participación de España en la OTAN es plenamente satisfactorio en estas nuevas circunstancias. En breve plazo se firmarán los dos últimos acuerdos de coordinación que finalizan la configuración de nuestra pertenencia a la Alianza. La necesidad de armonizar Unión Europea Occidental y OTAN, en un momento histórico de disminución de fuerzas y de reducción de la presencia militar norteamericana en Europa, es un fin lógico para no adoptar posiciones precipitadas ante las incertidumbres que hoy nos rodean. Esta es la posición que el Gobierno español viene manteniendo a lo largo de estos dos últimos años y que sostendrá en el futuro inmediato.

La seguridad en el Mediterráneo se construye desde la perspectiva de institucionalizar la conferencia que integre a los países ribereños, hoy iniciada por la constitución del Grupo 5 + 5, limitado al Mediterráneo occidental. Porque la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, que contempla en uno de sus foros especializados esta seguridad, se ha mostrado insuficiente, es necesaria esta conferencia sobre seguridad en el Mediterráneo como instrumento específico y diferenciado que posibilite unos principios generales de comportamiento en este área.

De Naciones Unidas, señorías, pocas consideraciones nuevas pueden añadirse. La general aceptación de España en misiones de pacificación por las partes en conflicto y la profesionalidad de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas, demostrada en las operaciones en las que han participado, han originado que exista una constante demanda de presencia española en aquellas misiones, que empieza a superar nuestras capacidades actuales. La constitución de la Fuerza de Acción Rápi-

da, del Ejército de Tierra, que, entre otras tareas, tiene asignada la de preparar a sus unidades para la atención de estas misiones en el ámbito de su Ejército, facilitará la presencia de esas actuaciones de Naciones Unidas.

En política militar, el documento incorpora seis directrices básicas para su desarrollo, que definen el contexto general en el que se realizará el planeamiento de la defensa militar en los próximos años. Recordaré a SS. SS. que este planeamiento se realiza siguiendo ciclos bienales, comenzando en los primeros meses de los años impares, y terminando a finales de los años pares. Los documentos más relevantes de cada ciclo son: la Directiva de Defensa Militar y el Plan Estratégico Conjunto.

La Directiva de Defensa Militar se promulga tras el estudio y evaluación de las estimaciones políticas, económicas, militares y de personal, y recoge los criterios que deben considerarse en la revisión y actualización del Plan Estratégico Conjunto. Este Plan define el concepto estratégico, las misiones y estructura de la fuerza, y el objetivo de fuerza conjunto; e incluye también las previsiones a corto, mediano y largo plazo, con un horizonte de veinte años. Estamos, en consecuencia, señorías, ante un planeamiento continuo y flexible que se adecua cada dos años a la realidad nacional e internacional, pero que requiere una línea argumental permanente que le proporciona la Directiva de Defensa Nacional.

La primera de las directrices para la configuración de esta política establece que las Fuerzas Armadas deberán alcanzar a medio plazo el volumen de efectivos totales en tiempo de paz, cuantificado por SS. SS. en el documento de 27 de junio de 1991, que he citado repetidamente en esta intervención. La decisión adoptada, que representa la continuidad de los programas de reducción de efectivos de los ejércitos, también puestos en marcha por otros países, debe ir acompañada de la voluntad de emprender una modernización del material para que el conjunto de las Fuerzas Armadas, al final de la década, alcance una plena operatividad.

La reducción de efectivos que nuestros ejércitos deberán experimentar en los próximos años requerirá un necesario redespiegue de unidades, y una definición de la entidad y volumen de organizaciones militares, fundamentalmente aquellas que apoyen a la fuerza, que hoy están dimensionadas para efectivos más numerosos. Es intención del Gobierno continuar en lo sucesivo la política emprendida de situar las instalaciones militares fuera de los núcleos urbanos, y concentrar en bases a unidades encuadradas operativamente en una misma organización.

La tercera de estas directrices, estructura de la defensa militar, se divide en fuerzas de dos categorías. Una fuerza permanente de entidad y capacidad suficiente para enfrentarse a las situaciones de crisis y conflictos armados limitados, que contará con un núcleo de máximo grado de disponibilidad y alistamiento que permita al Gobierno dar una primera respuesta en es-

tas situaciones. Junto a ella, hay una reserva movilizable, organizada y equipada desde tiempo de paz, que complementará a la fuerza permanente en supuestos de conflictos de mayor duración e intensidad, hasta alcanzar la fuerza máxima o fuerza prevista.

Los efectivos que se establecen en el referido acuerdo sobre el modelo de Fuerzas Armadas del futuro se encuadrarán en ambas categorías de fuerza, aunque, como es natural, en menor cuantía en la primera y en las organizaciones de apoyo que las sustentan. Las unidades de la reserva movilizable contarán con el personal necesario para mantener sus instalaciones y sus dotaciones de material y equipo, por lo que su grado de cobertura en tiempo de paz deberá ser bajo.

El sistema de movilización permitirá completar las plantillas de personal de las unidades en cuadro con reservistas. Esta estructura de fuerzas coincide con la decidida el pasado año en la Alianza Atlántica y permite integrar en la fuerza permanente las unidades que, en concepto de fuerza de acción rápida o de maniobra constituyen, de conformidad con los acuerdos de coordinación, nuestra aportación militar a la OTAN. Se integrarían también en la fuerza permanente aquellas unidades que los planes de operaciones determinen mantener en permanencia o con alto grado de disponibilidad para salvaguardar nuestros intereses. En la reserva movilizable se incluirían las que tienen por función el refuerzo de la anterior o el desempeño de cometidos que se complementarían en supuestos menos probables.

La cuarta directiva incide en la necesidad de consolidar la estructura de los mandos operativos de las Fuerzas Armadas. La organización de los mandos operativos es uno de los más ambiciosos planes de modernización de los ejércitos, ya que permitirá un empleo más eficaz de los recursos militares disponibles en las situaciones de crisis o conflicto. En la actualidad, la organización de mandos operativos se encuentra bien perfilada desde la promulgación de la Orden Ministerial 7/1989, pero necesita todavía detallar algunos aspectos de la definición de responsabilidades militares y la coordinación de acciones.

Es necesario, señorías, profundizar esta ordenación con prudencia, porque los cambios orgánicos deben ser necesariamente cautos cuando se trata de transformar estructuras que se han desarrollado en cada ejército respondiendo a criterios específicos desde hace décadas y porque, además, las transformaciones hay que efectuarlas sin disminuir la eficacia del conjunto durante el proceso. El resultado final debe ser una estructura de mando operativo más sencilla, racional y eficaz, obtenida por pasos meditados y sancionados por la experiencia. Para ello, incorpora también esta directriz que los elementos de apoyo al ejercicio del mando, que desarrollen funciones análogas en más de un ejército, se integren en organizaciones únicas. Tiene especial importancia la atención que se debe prestar a la capacidad de vigilancia sobre las zonas de mayor incidencia para la defensa de España y sus intereses. El segui-

miento de los factores que pueden potencialmente afectar a los intereses nacionales nos permitirá adoptar las medidas preventivas oportunas.

La quinta directiva sobre el desarrollo de la política militar establece la decisión de racionalizar la estructura logística, ya que, por razones históricas análogas a las que he citado antes sobre los mandos operativos, las estructuras logísticas de los ejércitos respondían a esquemas diferenciados en cada uno de ellos. La gestión centralizada en el Ministerio de Defensa y la acción unificada precisan identificar aquellos elementos logísticos susceptibles de unificación, sin modificar las peculiaridades que requiere la actuación diferenciada de los ejércitos por la naturaleza del medio en que opera cada uno de ellos. Pero la racionalización que se preconiza no sería plenamente efectiva si no se progresa en la interoperabilidad del material que se emplea y se sistematizan los métodos y procedimientos.

La última de las directrices sobre política militar ordena establecer una normativa para programar la obtención de armamentos. Por un lado, se pretende conseguir un proceso sistemático de obtención de cualquier tipo de sistema de armas —u otra necesidad de equipamiento— que garantice que los requisitos operativos, técnicos, económicos y legales satisfagan los objetivos, para que el producto final responda a las necesidades reales. Se trata de que las garantías actuales se perfeccionen para que se sistematicen mejor todos los pasos en los procesos industriales que se dan en el campo de la defensa. Por otro lado, se quiere proporcionar a la industria un marco que le permita participar en el proceso de obtención de armamentos, facilitando su programación empresarial.

Concluyendo, señorías, he de decir que el Gobierno ha aprobado una Directiva de Defensa Nacional sencilla, adaptada a los tiempos actuales, con pautas similares a las de nuestros aliados y que supera definitivamente los últimos rasgos de la política de aislamiento en el terreno de la seguridad, que nos ha caracterizado durante tantas décadas. España está plenamente abierta al mundo y participa activamente en todos los foros de la comunidad internacional, incluidos los de seguridad. Esta directiva recoge esa realidad y traza unas líneas que seguirán siendo válidas durante un largo período de tiempo.

Espero que, con el esfuerzo de los grupos políticos representados en las Cámaras de nuestro Parlamento, sepamos trasladar estas nuevas responsabilidades y objetivos a nuestros conciudadanos para que todos actuemos en consecuencia, apoyando a nuestras Fuerzas Armadas, y para que estemos a la altura que nos corresponde, con realismo, y superados ya para siempre viejos complejos. Todo ello en favor de la paz y la seguridad entre las naciones de nuestro planeta.

El señor **PRESIDENTE**: Con arreglo a lo determinado en el Reglamento, ruego a los portavoces de los grupos parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra, lo comuniquen a la Mesa. Las intervenciones serán de

menor a mayor, con la excepción del Grupo Parlamentario Popular, que ha solicitado también esta comparecencia y que, por consiguiente, si lo desea, intervendría en primer lugar.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Diputado don Santiago López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Quiero que mis primeras palabras sean de felicitación al señor Ministro por haber tomado la decisión de desclasificar la Directiva de Defensa Nacional. Aunque la decisión ha sido del Gobierno, dado que, en lo que a Defensa se refiere, lo que ha cambiado es el Ministro, estoy seguro de que esa decisión ha partido de usted. De ahí que mi felicitación no vaya dirigida al Gobierno, sino al señor Ministro, a quien felicito y animo a tomar este tipo de iniciativas en otros muchos asuntos, hoy absurdamente clasificados como secretos, en lo que yo considero una utilización abusiva de las facultades que les otorga la vigente Ley de Secretos Oficiales, reformada por supuesto, pero promulgada en pleno apogeo del régimen anterior, de cuyo espíritu no la han liberado las reformas que, en su día, se introdujeron.

Yo tengo un dicho o coletilla predilecta —seguramente como consecuencia de ser la que es mi circunscripción electoral—, y es esa que dice: «Aprovechando que el Pisurga pasa por Valladolid...». Permítame, señor Presidente —sé que lo va a hacer, puesto que, en reiteradas ocasiones, ha dado muestras más que suficientes de comprensión y flexibilidad—, que aproveche la oportunidad para decir que el Gobierno tiene pendiente de cumplir un mandato parlamentario, cual es remitir a esta Cámara un nuevo proyecto de ley de secretos oficiales, que ya ha sido aprobado por el Consejo de Ministros hace más de dos años, pero que no ha llegado a las Cortes. Yo le ruego, señor Ministro, que utilice todas sus influencias en el Consejo de Ministros para que el proyecto de ley ya aprobado llegue, y si se ha perdido, o si se le ha traspapelado al señor Zapatero, nos envíen otra copia.

En la directriz primera del apartado cuarto de la propia directiva se dice textualmente que, en el ámbito nacional, se ha de fomentar en el pueblo español la conciencia de la necesidad de una política de defensa acorde con la realidad social y económica de España y sus compromisos internacionales, así como su imprescindible vinculación y participación en la defensa nacional. Pues bien, la desclasificación de la Directiva de Defensa Nacional, la desmitificación de los asuntos relacionados con la defensa, la naturalidad y la desdramatización del tratamiento de todos los asuntos, es, creo yo, un paso decisivo e imprescindible para conseguirlo. Por tanto, insisto en mi felicitación por haber desclasificado la Directiva de Defensa Nacional. Sólo haciendo partícipes a todos los ciudadanos de la importancia de estos asuntos se les puede vincular e involucrar porque, desde luego, para que haya conciencia, es preciso que antes haya consciencia, conocimiento de los asuntos.

Una vez dicho todo esto, hay que añadir que la primera reflexión que inspira la lectura de la Directiva de Defensa Nacional es que resulta incomprensible que un documento de tales características y contenido —supongo que las anteriores directivas tenían un contenido parecido— fuese secreto. Y no lo digo en detrimento o demérito del documento, que a mí me parece muy importante, sino porque parece mentira que el Gobierno haya podido en algún momento pensar que su público conocimiento podría haber puesto en peligro algún extremo de nuestra seguridad nacional.

Nosotros, señor Ministro, no pondríamos ningún reparo serio al texto de la directiva, si bien daríamos más énfasis a algunos aspectos, modificaríamos el orden de algunos de sus puntos y haríamos enfoques distintos de algunas cuestiones. Es claro que ésta no es nuestra directiva nacional, sino la suya; por eso, como es lógico, la nuestra no sería igual. En todo caso —repito— no planteamos serios reparos a su contenido. No hay ningún aspecto que nos produzca rechazo u oposición frontal, aunque, desde luego, eso no quiere decir que la hagamos nuestra en todo su contenido.

Ustedes vuelven a hacer una serie de declaraciones de buenas intenciones —esas buenas intenciones que ya tantas veces hemos escuchado, fundamentalmente a usted, señor Ministro—, pero para cuya consecución hace falta algo más que discursos y declaraciones. Por cierto, hablando de declaraciones, he de decir que nos ha producido cierta preocupación las efectuadas por el Secretario de Defensa en la revista «Dinero», pues de ellas deducimos —al menos intuimos— ciertos temores de que, cuestiones presupuestarias puedan hacer inviables algunos proyectos que para nosotros son imprescindibles para la supervivencia de nuestras Fuerzas Armadas.

Fundamentalmente estamos de acuerdo, señor Ministro, con las directrices 4.^a, 5.^a y 6.^a del apartado cuarto, referentes a la modernización de las Fuerzas Armadas, los recursos económicos o el esfuerzo económico dedicado a Defensa, así como el desarrollo de nuestra industria de Defensa. Esta es la parte de su discurso que mejor conocemos —sabe además el señor Ministro que compartimos—, pero aún no han dado ningún paso adelante para conseguirlo, por no decir que han dado alguno hacia atrás. Desde luego, estamos de acuerdo en lo que se refiere a la necesidad de avanzar en el proceso de modernización de las estructuras de la Defensa Nacional, pero quiero recordar al señor Ministro que estamos muy lejos de que se haya desarrollado la Ley Orgánica de Criterios Básicos de la Defensa Nacional, y muy especialmente todo lo relativo a la defensa civil. Dicha Ley es todavía, en buena medida, una ley en blanco que precisa algunas importantes iniciativas legislativas que la completen.

Valoramos positivamente la fijación —de acuerdo, por otra parte, con lo planteado en Maastricht o en Roma— de la posición del Gobierno en relación con la asunción por parte de la UEO de las competencias en materia de seguridad y de defensa en el proceso de la

Unión Europea, aunque —como estoy seguro son conscientes de ello— ésta no va a ser una tarea nada fácil, puesto que hay muchas cuestiones que lo dificultan. La OTAN va a seguir siendo por mucho tiempo la única estructura de seguridad viable y con garantías. En ese sentido, nos hubiese gustado algo más de énfasis en el texto de la directiva, entre otras razones porque la OTAN es el vínculo real, la vía más importante a través de la cual se produce nuestra participación efectiva en la escena internacional en estas materias. El señor Ministro ha hecho referencia en su intervención a la CSCE y a la Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo, pero no se señalan específicamente ambas instituciones en el texto de la directiva. No lo señalo como carencia fundamental, pero a lo mejor hubiese sido conveniente que constara una referencia a ambas instituciones internacionales.

Es al apartado quinto, que se refiere al desarrollo de la política militar, al que nosotros ponemos más reparos, señor Ministro. Se refiere dicho apartado a la necesidad de alcanzar unas Fuerzas Armadas cualitativamente equiparables a las de nuestros aliados y cuantitativamente proporcionadas a nuestras disponibilidades demográficas y económicas, pero no se hace referencia alguna a lo que para nosotros es la clave y algo fundamental: nuestras necesidades defensivas. No podemos hacer abstracción de nuestras limitaciones demográficas y económicas, pero el desarrollo de nuestra política militar ha de tener en cuenta, sobre todo, nuestras necesidades defensivas. Olvidar esto es una práctica habitual en la forma que tienen ustedes de plantear las cuestiones.

No es admisible que para hacer coincidir planes con presupuestos se inviertan los términos de la planificación. En dichos términos no se puede ni se debe fijar primero el nivel de gasto y, después, establecer los requerimientos que se pueden satisfacer con ese nivel de gasto. No es admisible porque lo que ha de ser el factor esencial para establecer el esfuerzo defensivo de un país es la valoración de los riesgos y amenazas, porque si se marcan los objetivos sólo en función de lo que se tiene es imposible contar con un instrumento que nos permita conocer la distancia entre nuestras necesidades reales y nuestras posibilidades, ocultando así lagunas y deficiencias, con lo que me parece que todos nos engañamos inútilmente. Es preferible —y así debía hacerse— planificar de acuerdo con nuestras necesidades defensivas reales, aun siendo conscientes de que éstas no se van a poder satisfacer, pero a partir de ahí se podría intentar establecer prioridades e ir marcando objetivos paulatinamente.

Por otra parte, tampoco puede quedarse la planificación en una mera retórica declarativa de intenciones, riesgo que se corre con estos planteamientos que ustedes hacen a veces. A mi juicio, tenemos dos instrumentos básicos de planificación de la Defensa: uno es éste, la directiva, que inspira todo el proceso hasta llegar al Plan Estratégico Conjunto, y otro es la Ley de dotaciones, que debería determinar los recursos que

harían posible la financiación. Pues bien, en los últimos años lo que se ha dado ha sido una constante divergencia entre uno y otro, resultando toda la planificación tan costosa como inútil. Creemos que habría sido un buen momento para corregir esto.

Ha dicho usted en su intervención que con esta directiva se orienta todo un proceso de planificación de la Defensa. Yo le sugiero, señor Ministro, que lo hagan desde planteamientos objetivos, reales, se puedan o no alcanzar de inmediato, pero que esa planificación responda a la realidad de nuestras necesidades defensivas, por un lado, que nos permita ir cumpliendo prioridades, por otro. Porque, basando nuestra planificación en la directriz primera, en nuestras disponibilidades demográficas y económicas, sin tener en cuenta, como digo, nuestras necesidades defensivas, al menos explícitamente, dan un salto, una especie de piqueta y en la tercera directriz hablan de una reserva movilizable organizada y equipada desde tiempo de paz, que permita incrementar la fuerza permanente, si fuese necesario.

Nos parece perfecto y correcto el planteamiento. Además, esto sí está en línea con nuestra propuesta de planificar idealmente, pero este objetivo, señor Ministro, no se puede alcanzar ni con el 2, ni con el 3 por ciento del PIB. ¿Cómo dotar de medios a una reserva si, por no tener, no tenemos una sola brigada al cien por cien dotada y operativa en nuestra fuerza permanente?

A esto me refería yo cuando hablaba de prioridades. Pasan del más duro pragmatismo, de decir que no pueden hacer más de lo que les permiten los presupuestos, sean cuales sean nuestras necesidades defensivas, a plantear, no sé por qué impulso, la necesidad de la existencia de una reserva dotada y equipada en tiempo de paz. Insisto que nos parece bien, pero siempre y cuando establezcamos la prioridad que supone dotar a nuestra fuerza permanente de los medios suficientes, cosa que no hacen teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias.

Para terminar, señor Presidente, quiero referirme a otra cuestión. A nuestro juicio, la directiva pasa muy por encima por lo que podrían ser nuestros riesgos propios y específicos. Coincido con el señor Ministro —se lo he oído en más de una ocasión— en que en estos momentos no hay ninguna razón, ningún indicio, para considerar, percibir o sentir amenaza alguna que provenga de países con los que mantenemos excelentes relaciones. Dicho esto, no podemos dejar de tener en cuenta esos riesgos específicos a los que hay que atender si se quieren evitar mayores vulnerabilidades, si, además, tenemos en cuenta la proliferación de sistemas de armas de destrucción masiva y de misiles balísticos en el Norte de África que pueden llegar a ser una amenaza real contra nuestra seguridad. Creo que una de las enseñanzas que debemos sacar de los últimos acontecimientos que se han producido en el mundo es la rapidez, la inmediatez con la que se producen y con la que se puede pasar en las relaciones internacionales

de una situación a otra, de una situación estable y carente de peligro a una situación inestable y peligrosa.

Por todo esto, estimo que en el punto tres, objetivos de la Defensa Nacional, donde la directiva habla de garantizar la soberanía e independencia de España, habría que haber añadido: «y su integridad territorial». Esto, bien entendido, en mayo de 1992. No comprendo la razón por la cual no se dice: «garantizar nuestra integridad territorial», porque si se indicara quedaría muy claro, podríamos decir «erga omnes», nuestra posición como nación en relación con nuestras ciudades y provincias no peninsulares.

Por su naturaleza, señor Presidente, la directiva es un documento que recoge las grandes líneas de la política de seguridad nacional y que inspira la política de defensa y la política militar de nuestro país. Es el primer escalón de todo un proceso de planificación y programación de extraordinaria importancia. Es un documento eminentemente político, que reúne los requisitos fundamentales para el desarrollo en torno a él de la clase de política que ha de inspirar estos asuntos, como es la política de consenso, ya que, por un lado, afecta a los intereses más vitales de la nación y, por otro, marca planes y objetivos, a medio y a largo plazo, que pueden superar la vigencia de un Gobierno o de una legislatura.

Por todo ello, señor Presidente, una vez más, el Grupo Parlamentario Popular ofrece al Gobierno nuestra disposición sin reservas a que el consenso presida el proceso, el ciclo de la política de defensa que esta directiva inicia u orienta, como ha dicho el señor Ministro, pero entendiendo que el consenso exige la participación real en el proceso de decisión y que no es suficiente la mera y aun a veces tardía información sobre las decisiones adoptadas, exigiendo por nuestra parte, a cambio de esta disposición al consenso, una actitud del Gobierno más abierta, más flexible y más transparente. No es la primera vez que plantea esta posición el Grupo Parlamentario Popular, y sabe el señor Ministro que hemos dado muestras más que suficientes de saber llegar a acuerdos de consenso en todo lo que afecta a la seguridad nacional.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Diputado don Luis Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Ministro, muchas gracias por su comparecencia informándonos, por primera vez ante esta Comisión, de la Directiva de Defensa Nacional que, como ya ha dicho mi antecesor el señor Valdivielso, ha quedado desclasificada. Cuando procedemos a su lectura tenemos que aplicarle los mismos calificativos que usted ha utilizado, como el de sencillez, aunque para esto no hacían falta arcanos secretos, sino conseguir una participación de todas las fuerzas políticas. Por supuesto, señor Ministro, que yo estoy de acuerdo en que una directiva es algo que no empieza ni termina nada, y que sí orienta y recondu-

ce. Yo calificaría esta directiva (a la que quiero mostrar mi apoyo en este momento) como de sentido común enunciativo.

Ahora bien, señor Ministro, en la aplicación de esta directiva y en su posterior desarrollo (que en el documento que se nos ha repartido firmado por el señor Presidente del Gobierno se encomienda a su Departamento, a usted como Ministro) sí me gustaría que estuviera también presente el sentido común, y lo analizo.

En las directrices para el desarrollo de la política de defensa en el ámbito nacional, ustedes han colocado como primera, y me parece oportunísimo, fomentar la conciencia en el pueblo español de la necesidad de una política de defensa acorde con la realidad social y económica de España. Para empezar, señor Ministro, yo desearía que la aplicación de este principio estuviera, como digo, regida por el sentido común y se concretase. ¿Se piensa hacer como, por ejemplo, está haciendo Tráfico en los planes de seguridad vial, con una mentalización desde la escuela? Porque hay países que tienen este tema tan claro que lo aplican desde la enseñanza básica o escolar, para ir motivando una predisposición a entender lo que es un principio de solidaridad en la defensa y no juzgarlo solamente por parámetros economicistas. Es decir, enseñan a saber dónde están presentes valores como el patriotismo, la solidaridad, la congruencia y la sensatez dentro de las relaciones internacionales presididas, por supuesto, por un espíritu democrático y por la paz.

Pues bien, flaco servicio se le hace a esta idea, señor Ministro, si al mismo tiempo que una pedagogía hay que señalar valores y fechas carismáticas para trasladar a toda la colectividad española el respeto por las Fuerzas Armadas, y nos encontramos con la primera muestra: se hace coincidir en este mes el día de las Fuerzas Armadas con una huelga general, algo que no parece muy acomodado a esta primera directriz. Yo le hago una sugerencia: definan de una vez por todas el día de las Fuerzas Armadas. Creo que lo merece nuestro ejército por un sentido de respeto. Todos los países lo tienen adjudicado a una fiesta nacional en la que se conmemora alguna efemérides, como el 14 de julio en Francia, con la toma de la Bastilla, ésa es la fiesta de las Fuerzas Armadas. Yo no sé si se puede buscar en el calendario español una fiesta militar que no violenta a nuestros actuales aliados, los franceses, los ingleses o los portugueses, porque nuestra historia está llena de batallas que, cuando las hemos ganado, lo hemos hecho a estos miembros hoy día también de la UEO. Pero habrá que buscar por ahí alguna efemérides que no moleste a nuestros actuales aliados para poderlo celebrar en paz, concordia y con respeto a nuestras Fuerzas Armadas. Yo le sugiero, por tanto, que haya un día de las Fuerzas Armadas, porque desde luego lo que tenemos hoy en el calendario es lo que la legislación laboral o la religiosa llama una fiesta móvil. Se está llevando para acá y para allá. No pasa nada incluso por hacer suspensiones. Se suspendió este año la Pascua Militar, por una afección articular de

S.M. el Rey, como Jefe del Estado y de las Fuerzas Armadas, y no pasó nada. Pero yo creo que esto sí debería hacerse, porque, si no, vamos a mezclar las churras con las merinas y yo creo que, por respeto a nuestras Fuerzas Armadas, repito, se debe hacer.

Y continuó con un análisis muy rápido. Yo apoyo plenamente las actuaciones realizadas para la modernización de las estructuras de defensa nacional y la modernización para nuestra capacidad de disuasión, con la dotación presupuestaria que a eso se le puede dar. Y porque soy solidario, no entro a analizar el dos por ciento del producto interior bruto, ya que si son importantes en una nación las obras públicas y las infraestructuras civiles para darles el cinco por ciento, por encima de los acuerdos de Maastricht, nuestras Fuerzas Armadas no se merecen menos, es la mejor garantía de seguridad para esas carreteras y para el futuro, y, por tanto, no lo voy a cuestionar.

Pero sí quisiera que me explicase, señor Ministro, por qué en el ámbito internacional no se detalla más el compromiso con respecto a la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, para saber qué se está entendiendo en la nueva política europea, hasta dónde llega, si más allá de los Urales o más acá, y si se contemplan estas naciones que se han incorporado después de la disolución del Pacto de Varsovia y los efectos consecuentes, como la antigua Unión Soviética, o la ya también, por así decir, antigua Yugoslavia.

Con respecto a la disposición décima del ámbito internacional, no se me alcanza, cuando se desea una mayor estabilidad y seguridad en el Mediterráneo para consolidar las relaciones bilaterales con los países ribereños, si eso tendrá graduaciones de matiz con respecto a los países del Magreb. Usted ha dicho que quieren que el Mediterráneo (y me parece muy oportuno) sea una unidad a considerar, todo el Mediterráneo, no hablar de Mediterráneo oriental u occidental. Pero la realidad es que a la hora de intercalar el criterio que trae esta directiva, nos quedaría cojo si no hacemos un análisis comparativo con el Plan Estratégico Conjunto y el objetivo de fuerza común, y ahí tenemos que hacer la evaluación de las posibles amenazas. Por ello creo que no sería una distinción puramente retórica hablar del problema de estabilidad y seguridad en el Mediterráneo y de estas acciones, que yo comparto y secundo, señor Ministro. Pero le doy tanta importancia que creo que esto merecería casi un capítulo especial de la Directiva de Defensa Nacional respecto a lo que de ahí se deriva; inclusive todo el cuadro de evaluación de amenazas posibles que existan.

Para terminar, en el punto quinto de las directrices del desarrollo de la política militar hay dos cuestiones que me preocupan fundamentalmente. Una es aquellos aspectos en que la cooperación de política militar en el ámbito nacional esté hipotecada por compromisos de inversión en sistemas de armas que vienen de la situación anterior de la política de bloques, y puede usted poner, si quiere, el avión de combate europeo EFA. Y no le hablo tanto de una cuestión económica, sino

de una cuestión de viabilidad. Pero no le quito importancia a la económica y a los compromisos que haya firmado España, sino a la viabilidad de ese proyecto y cómo se puede enmarcar una pieza que ya es casi un fósil dentro de esta filosofía que trae usted hoy aquí.

En cuanto a la tercera, cuando usted distingue la fuerza permanente de la reserva movilizable, yo le pediría, señor Ministro, que me concretara cómo va a actuar esta fuerza permanente, porque yo entiendo que se está usted refiriendo a una fuerza permanente, y como se habla en este documento de un 50 por ciento de profesionalización, estará compuesta por ese 50 por ciento de profesionales y el otro 50 por ciento por fuerzas de reemplazo obligatorio, de los quintos correspondientes. Es decir, esa fuerza permanente, ¿va a tener dentro de esta directiva una concepción logística o de mando diferente, según se trate en esa fuerza permanente del componente profesional o del componente de reemplazo?

Al consolidar la estructura de mandos operativos, como señalan ustedes en la cuarta directriz, ¿esa estructura de mandos operativos tiene alguna proyección sobre el apartado anterior en esta reserva movilizable? ¿Ustedes lo van a encuadrar esto también en una ley? ¿Se requiere ley de movilización para modificar la duración, que actualmente creo que es de tres años, que tiene la reserva movilizable? ¿Eso es factible con tres años, con cinco años, o se pueden alargar los plazos para hacer compatible esta actuación?

Por lo demás, quiero mostrarle, señor Ministro, nuestro apoyo a una directiva que entendemos que orienta y reconduce, porque a eso está obligada, una modernización permanente de todo el sistema de nuestras Fuerzas Armadas y política de defensa, dentro de lo que es, en verdad, un enunciado sencillo y de sentido común ya que, vuelvo a decirle, me gustaría que el sentido común, en su aplicación, fuera el que tuviera eficacia, que es lo que todos pretendemos con responsabilidad política en este Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el Diputado señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia. Usted hacía apelación a que estas materias deben ser motivo del máximo posible de acuerdos, puesto que se trata de una política de Estado. Sabe usted que nosotros siempre hemos dado pruebas, cuando la situación lo ha requerido, de mantener esa política de Estado, lo que no impide que tengamos discrepancias serias sobre muchos otros aspectos de nuestra política de defensa.

Y como es evidente que esta Directiva de Defensa Nacional está basada en un modelo ratificado —si se quiere decir mejor— por la mayoría de los Grupos del Parlamento, a propuesta del Grupo mayoritario de la Cámara, haciéndose eco de las sugerencias e indicaciones que habían hecho reiteradamente tanto este Minis-

tro de Defensa como el anterior, y que nosotros tenemos un modelo distinto, como hemos manifestado en el debate correspondiente que se tuvo en esta Cámara, por estas razones es lógico que tengamos discrepancias serias sobre algunos de los aspectos que se vierten en esta Directiva de Defensa Nacional, sobre todo porque se vuelcan aspectos muy concretos de nuestra materialización en política militar.

Por tanto, por pura lealtad a nuestro modelo y porque creo que es una reflexión que se debe seguir haciendo la sociedad española para posteriores cambios y adaptaciones de esta Directiva de Defensa Nacional en sucesivas ediciones a las realidades internacionales que creemos sinceramente que se van a imponer, así como las económicas y sociológicas de nuestro país, por pura lealtad, repito, hacemos nuestros comentarios a esta Directiva.

Es evidente que la misma refleja, mejor que la política anterior, la adaptación a las nuevas situaciones internacionales. Esto no quiere decir que no hagamos comentarios y pidamos precisiones en algunos aspectos que abren interrogantes, tales como los relativos a cómo se va a verter después en una auténtica política del día a día relativa a nuestra defensa, sobre todo en algunos aspectos de la política internacional. Por tanto, vamos a ir intentando solicitar aclaraciones y precisiones al señor Ministro.

En cuanto a los objetivos de la defensa nacional, es evidente que todos tenemos que estar básicamente de acuerdo. Por tanto, ahí no se plantea ninguna cuestión especial. Requerirá unas mayores precisiones por parte del Gobierno para saber qué entiende por intereses vitales de la nación, porque eso suscita todo un debate consecuente, que es el de las actuaciones posibles o potenciales fuera de zona, en qué marco de instituciones internacionales y para qué misiones. Esta es la única cuestión que me plantea la lectura rápida de esta directiva.

Para futuras ocasiones, aunque quizá no será el propio Ministro García Vargas el que tenga que traer una nueva directiva de defensa nacional a la Cámara, querría sugerir a quien sea, a la Presidencia de la Comisión o simplemente para que quede en los archivos, que si la directiva es de fecha 27 de marzo y hoy, 19 de mayo, celebramos la reunión, nos podrían haber remitido la misma un poco antes —puesto que la recibimos ayer— para que la hubieramos leído con más profundidad y la hubieramos estudiado mejor. Esto quiero que quede para el futuro, en ese proceso de modernización de las relaciones entre el Gobierno y la Cámara.

El primer punto sobre el que sabe usted que hemos mantenido discrepancias serias es en cómo se lleva a la realidad esa primera directriz de fomentar en el pueblo español la conciencia de la necesidad de una política de defensa. Porque, como usted sabe, creemos que el modelo que comparten ustedes con el Grupo mayoritario de la oposición, el Partido Popular, es contrario a la posible realización de esa mejor vinculación del pueblo español a una conciencia de defensa nacional.

En los últimos años se han hecho muchas cosas. En algunos aspectos es evidente que la distancia que podría haber entre la sociedad y las Fuerzas Armadas ha desaparecido en función de su vinculación a la democracia. Por tanto, no hay razón para que no haya una mejor vinculación desde un punto de vista de profundización de la democracia. Se ha iniciado la política de alejamiento al salir de las ciudades los cuarteles y las instalaciones militares, con lo cual se facilita la convivencia civil al no ser perturbada por actividades militares.

Sin embargo, como usted conoce perfectamente por los datos de las encuestas, no mejora el grado de aprecio de la sociedad española en relación con las Fuerzas Armadas, básicamente por unos temas muy concretos que están plasmados en esta directiva y en el modelo de Fuerzas Armadas que se aprobó mayoritariamente en esta Cámara y que nosotros no compartimos, que es el mantenimiento del Servicio Militar obligatorio. Como creo que este es un debate que va a seguir existiendo, y como creo que la realidad internacional va a evolucionar favorablemente para que se profundice en la necesidad de profesionalizar al máximo nuestras Fuerzas Armadas, espero que comprenda que mantengamos nuestra idea firme de que esta directriz no tendrá traslación real en la sociedad española mientras no se cambie el modelo mixto, como ustedes lo llaman —que, en definitiva, es un modelo basado en la leva obligatoria—, hacia un modelo basado en el Ejército profesional.

Por tanto, como eso es conocido y lo hemos debatido muchas veces en la Cámara, ahí queda nuestra posición, con un aspecto colateral, que es el de la regulación de la objeción de conciencia, su grado de penalización, etcétera, porque la no contemplación de la regulación de la objeción de conciencia es como una pena añadida que se imparte a determinados jóvenes españoles. Creo que ahí hay mucho que hacer, dentro del propio marco que ustedes se han fijado de leva obligatoria, para que se mejore la relación con la sociedad. Este es el aspecto fundamental en el que el Ministerio tiene que hacer los máximos esfuerzos para que, dentro de su modelo, siempre que se persista en el Servicio Militar obligatorio, se reduzcan al máximo los agravios que perciban parte de los jóvenes españoles y sus familias, agravio que se les inflige con motivo del Servicio Militar obligatorio o por su voluntad de declararse objetores de conciencia.

Quiero que quede claro también, porque ya me he manifestado públicamente al respecto en contradicción con otros grupos de la oposición, que sí creo absolutamente lógico y congruente que el día 28 se celebre el día de las Fuerzas Armadas. En la misma medida en que se han hecho aclaraciones suficientes respecto a que esa fecha había sido fijada de antemano a la convocatoria de la huelga general, me parecería un error político serio, para las Fuerzas Armadas y para el conjunto de la sociedad, que porque haya una huelga general se modificara ese día de las Fuerzas Armadas. Y,

por así decirlo, como lo cortés no quita lo valiente, le manifiesto la discrepancia y el acuerdo en relación con la política de profundizar las relaciones con la sociedad española.

Respecto a la tercera directriz de política de defensa le apunto un dato. Hablan ustedes de consolidar el desarrollo del sistema nacional de gestión de crisis, y me parece bien. Pero le sugiero que en este modelo tengan en cuenta un punto, como lo tienen muy seriamente en otros países. Nosotros esperamos que no haya muchas crisis, que haya las mínimas posibles, pero en los años recientes hemos tenido una muy importante, como ha sido la del Golfo Pérsico. Yo quisiera, al margen de la coyuntura, que dentro de las previsiones concretas que tenga establecidas el Gobierno para gestionar las crisis contemple unos mecanismos de relación con el Parlamento, como los tienen ya institucionalizados otros países, y no simplemente que estén al albur de a ver qué hacemos según viene esa crisis. Aunque en el sistema político español la primacía del Parlamento está por ver, y está muy claro que la realidad lleva a una primacía del Gobierno, somos una Monarquía parlamentaria, y dentro del desarrollo del sistema nacional de gestión de crisis debe estar claramente delimitado y previsto qué papel juega el Parlamento, las Fuerzas políticas de oposición para cooperar dentro de una política de Estado y para gestionar, repito, la crisis. Por tanto me parecería oportuno que lo tuvieran en cuenta. Al hablar de la política militar ya hablaré de otras cosas que me preocupan, pero S. S. se ha referido a los recursos y al dos por ciento. Esta es una vieja tesis que usted ya manifestó desde su primera comparecencia, que nosotros rebatimos porque creíamos que no iba a ser realizable, dadas las prioridades que tiene hoy la sociedad española y se manifiesta presupuesto tras presupuesto. Yo no sé qué objetivo vuelven a perseguir ustedes al incluir aquí de nuevo lo del dos por ciento. No sé si es adquirir un compromiso público con las Fuerzas Armadas de que, cuando puedan, las van a dotar mejor. Usted ha hecho una aclaración hoy con la que se cura en salud, relativa a que está previsto, entre otros casos, en el mismo Plan de Convergencia que nos acaba de presentar el Gobierno en el Pleno de esta Cámara, pero me da la impresión de que en los próximos cuatro o cinco años no se van a acercar ustedes a ese dos por ciento.

Usted ha dejado traslucir en su intervención algo que me parece, desde mi perspectiva, razonable y es que aspira a que al final de la década se alcance ese dos por ciento. A mí me parece mucho más razonable que hubieran dicho que ahora la situación internacional y la económica, las prioridades que tiene la sociedad española, la disminución clara de los riesgos y amenazas hacen ver que hay que adaptarse a una estructura del gasto en torno al 1,5 por ciento de esfuerzo para las Fuerzas Armadas, y que dentro de tres o cuatro años se vería la posibilidad de cambiar, en función de las soluciones internacionales. Esto es, de hecho, lo que están haciendo y lo que van a hacer. Por eso, sincera-

mente, no sé por qué ponen aquí lo del dos por ciento. Insisto en que si quiere lo repetimos en los debates presupuestarios consecutivos, y verá usted cómo no se acercan.

En el ámbito internacional, como usted puede comprender, somos absoluta y fervientemente partidarios de que España coopera al máximo, en el foro de la CESCE y en todos los foros posibles, a incrementar las medidas de confianza y seguridad y nuevos acuerdos de control y desarrollo. Afortunadamente, esta es una cuestión que se impone a una velocidad tan espeluznante que casi da pavor. Esto está relacionado con lo que es la Alianza Atlántica y la UEO. Usted sabe que estos días pasados hemos celebrado la reunión de la Asamblea de la Alianza Atlántica en Canadá, y uno de los aspectos más curiosos es ver debatir con absoluta crudeza delante de parlamentarios de todos los países de la Alianza Atlántica, a representantes observadores de Rusia y Ucrania sobre quién tiene culpa o no en que se gestione el desmantelamiento del armamento nuclear. La evolución de los Países de la Europa del Este y de la Europa central ha hecho desaparecer radicalmente, en el horizonte de lo previsible, la sensación de amenaza o riesgo para la Europa occidental. Son otros los riesgos que vienen de las propias peleas entre los países, guerras cuasi civiles o explosión de antiguas naciones, como es el caso de Yugoslavia, y ahí debe estar la posible mediación que tenga la OTAN, la Comunidad Europea, la UEO para evitar que esos conflictos, en definitiva, generen derramamientos de sangre y situaciones de inestabilidad. Pero desde el punto de vista de lo que es la Alianza Atlántica es claro que, salvo fenómenos, digamos, de involución impensables, la amenaza del Este ha cambiado radicalmente de perspectiva, e incluso los posibles fenómenos revolucionarios o involucionistas en la propia CEI, Rusia con sus aliados asiáticos, con, digamos, el cinturón de seguridad que suponen los nuevos países de Europa central, más Ucrania, Bielorrusia y los países bálticos. Es decir, que la amenaza se ha distanciado inmensamente de lo que era nuestro esquema de necesidades defensivas y militares del conjunto de la OTAN. Por tanto, creo que todo lo que se haga por aprovechar esta situación para que se consoliden definitivamente medidas de confianza y seguridad y se den saltos adelante muy cualitativos en la política de desarme, es una oportunidad histórica que conviene no desaprovechar.

El punto complicado es el octavo, que es la política de defensa de la Comunidad Europea y la UEO. Usted da una visión optimista. Sabe usted que en otros países la visión es absolutamente negativa y la media resultante es de nubes y sombras, más que claros y luces. Hace usted una afirmación de voluntad de complementariedad sin subordinación, entiendo que a la NATO, y me parece correcto. Es la posición que hemos defendido siempre. Sin embargo, creemos que va para largo que se consolide una política de defensa de la Comunidad Europea y que la UEO tenga realmente un

papel importante, no digo ya decisivo, en la articulación de la política de defensa.

Aquí es donde quería señalar que uno de los puntos oscuros que a nuestro Grupo ha preocupado siempre —y hay otros grupos que tienen otras posiciones políticas— y que requerimos aclaración para dar nuestro consenso a cualquier política de cooperación internacional en materia de defensa, es el relativo a las misiones fuera de zona, las actuaciones fuera de límites. Por eso le hablaba antes, en la definición de nuestras prioridades, de dónde están nuestros intereses vitales.

Creo que es este un asunto que requiere una reflexión muy seria: no adquirir compromisos alegremente. Es claro que lo que entienden por obligaciones propias o responsabilidades internacionales propias ingleses o franceses es radicalmente distinto de lo que podemos entender los españoles, y que en cualquier política de acuerdos que nos vincule militarmente a actuaciones en defensa de intereses vitales de esos países fuera de zona, hay que tener un enorme cuidado. Esa es nuestra posición.

Ya debatimos bastante al hilo de lo que ocurrió en el Golfo Pérsico con Irak. Creemos que ese es un buen ejercicio, digamos, práctico, por llamarlo de alguna manera, para reflexionar sobre dónde queremos ir y donde no queremos ir; en qué nos queremos embarcar y en qué no nos queremos embarcar; dentro de la solidaridad lógica de la Alianza Atlántica. Pero como discutiremos mañana con el Ministro de Economía y Hacienda, la solidaridad en el seno de la Comunidad Europea está por ver para aprobar cosas que ya están plasmadas concretamente en los tratados y en los protocolos, como es la política de cohesión social, y no digamos a la hora de la política de defensa y seguridad, que está todavía en esbozo.

El punto décimo específicamente es clave para nosotros: consolidar y promover la estabilidad y seguridad en el Mediterráneo. Creo que esa es la política adecuada y acertada. Todo lo que hagamos en materia de cooperación económica, social y cultural con los países ribereños y, por lo que más nos toca, del Mediterráneo occidental, nos evitará disgustos, riesgos e inversiones militares, y creo que en eso estaríamos todos de acuerdo; o sea que para este punto tiene todo nuestro apoyo, con una breve interrogante. No hemos querido tomar demasiadas iniciativas, pero cuando el Ministro lo considere oportuno creo que sería bueno tener explicaciones claras y precisas sobre cómo se conjugan nuestros acuerdos militares con Marruecos con nuestro apoyo a las resoluciones de Naciones Unidas para que se produzca el referéndum sobre el Sahara, dadas las obstrucciones que está poniendo el Rey de Marruecos para que se celebre ese referéndum.

En el punto undécimo, participar solidariamente en iniciativas de paz, desarme y control de armamentos de Naciones, todo nuestro apoyo, toda nuestra cooperación en las misiones de paz que ha desarrollado España. La interrogante viene por el control, porque esa

fue un poco la percha con la que nos colgamos en la operación Irak. Creo que España, en la medida de sus fuerzas, debe promover el impulso para que el papel de Naciones Unidas sea mucho más preponderante, no sólo autorizante de iniciativas de algunos países en misiones, digamos, de policía internacional, sino que desarrolle la prevista estructura militar dependiente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, para que todos tengamos un paraguas internacional adecuado que nos garantice que cuando se desarrolle alguna iniciativa de esta naturaleza se haga auténticamente en funciones de paz.

Dentro de las directrices para el desarrollo de la política militar no insisto en nuestro modelo. Sabe usted que es más pequeño que el que propone el Gobierno. Sabe usted que nosotros ya propusimos en nuestro modelo ese esquema, que de hecho ustedes ahora lo vierten en dos escalones, fuerza permanente y reserva movilizable. Pero dentro del primer escalón de la fuerza permanente hace alusión al núcleo de entidad adecuado, a las fuerzas de intervención rápida, entiendo, y ese era, repito, nuestro modelo de tres escalones, el escalón de fuerzas de intervención rápida plenamente operativo, o sea que lo compartimos.

Me queda una duda sobre la que le rogaría aclaraciones. Me ha parecido entenderle en su explicación que decía que nuestra aportación a la OTAN sería la fuerza permanente. ¿Hay que entender el conjunto de la fuerza permanente o de los efectivos que ha de dedicar España a la fuerza permanente? ¿Hay que entender que la aportación a la OTAN va a ser lo que consideraríamos nuestras fuerzas de intervención rápida? Creo que el volumen y los compromisos no son los mismos en un caso y en otro, y le rogaría aclaraciones porque le entendí, repito, que era lo primero, el conjunto de la fuerza permanente, con lo cual me parece que nuestra asignación de fuerzas a la OTAN es superior a lo que las actuales circunstancias, nacionales e internacionales, requieren. Ese es nuestro juicio.

Estamos de acuerdo, en cuanto a la reserva movilizable, en que hay que hacer una nueva ley de movilización, y en ello hemos insistido en nuestro modelo, que vierta en la actual circunstancia esta situación. Es evidente que va a ser difícil que con los actuales recursos presupuestarios esta reserva movilizable esté realmente equipada desde tiempos de paz. Por tanto, creo que es un objetivo a muy largo plazo.

Para terminar, quiero comentarle sólo el último punto, que es el relativo a la normativa para programar la obtención de armamentos y optimizar las inversiones y todo lo que se refiere a la industria nacional. Este es un punto reiterado. Desde que el Partido Socialista alcanzó el Gobierno de la nación, en sus primeras comparecencias ya aludió a que quería mejorar el nivel de inversiones, digamos, de la industria nacional. Se ha avanzado poco en el porcentaje. Creo, sinceramente, que con la situación económica internacional y con el desarrollo de mercados internacionales u organismos de cooperación internacionales, como la pro-

pia Comunidad Europea, no va a ser fácil, desde el punto de vista de una eficacia y una rentabilidad real de las inversiones, que se avance mucho en el porcentaje que dedique la industria nacional dentro del conjunto de inversiones de la defensa.

Aquí también le vuelvo a solicitar que haya un intento de vincular a medio y largo plazo —no sólo a corto plazo, presupuesto tras presupuesto— al Parlamento en la fijación de los planes de armamentos. Creo que, como se hace en otros Parlamentos con notable eficacia, una discusión larga y profunda de cuáles son los tipos de armamentos, las clases de armamentos más deseables, en un horizonte previsible de seis u ocho años, haría más fácil luego volcar todo el debate presupuestario en una cooperación Gobierno-Parlamento en esta materia. Creo que todos podríamos aportar criterios de racionalización y compartiríamos decisiones complicadas, porque, como pasa en otros países, ahí sí que se vierte mucho el «chauvinismo» o la defensa de los intereses nacionales.

Por ejemplo, es curioso que ahora esté el Gobierno norteamericano intentando aplicar políticas de reducción de armamento, y son precisamente los congresistas más «progresistas», entre comillas, por su ideología, los que se oponen, por razones muy sencillas, porque afectan a industrias ubicadas en sus respectivos Estados, y todo el mundo se bate el cobre en defensa de los intereses de esos contribuyentes y sus planes de trabajo.

Sinceramente, creo que, desde la perspectiva del Ministerio de Defensa, habría que hacer un esfuerzo de reflexión serio en determinadas industrias que, por las razones que fueren, no vayan a ser competitivas, y acometer cooperación en planes de reconversión también. No tiene sentido que con los recursos limitados que tenemos ahora —y otros países lo hacen también— se pretendan mantener a toda costa algunas industrias, si es que las hay, que no son competitivas en el mercado europeo, por llamarlo de alguna manera.

Desde luego, es claro que hay que tener una previsión rápida y unos mecanismos de revisión también rápidos de los programas de armamentos, porque, se lo hemos dicho algunas veces y lo mantenemos, creemos que algunos de estos programas en los que está embarcado España son muy costosos y nos podemos quedar colgados, como es el caso del avión de combate europeo, donde tan pronto Alemania tome definitivamente la decisión de descolgarse, previsiblemente vamos a ver enterrados cientos de millones de pesetas con una rentabilidad, a mi juicio, muy escasa, al margen de lo que hayan podido ganar, digamos, nuestro Ministerio y nuestras industrias en conocimiento de tecnología y desarrollo de otros países, pero me parece que va a ser absolutamente desproporcionado con el coste que se ha invertido en ese programa de armamentos. ¿Se podría haber evitado? ¿Se podría haber salido antes? No lo sé, pero creo que mecanismos de cooperación y de intercambio de información Gobierno-Parlamento nos

podrían llevar a tomar decisiones acertadas en más breve plazo.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el Diputado señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Ministro, la Directiva de Defensa Nacional 1/1992, que recibimos ayer tarde, en mi opinión, por interés mismo de los grupos parlamentarios y de la ciudadanía, debería haberse distribuido antes, con algunos días de antelación. No es que no se haya tenido tiempo para estudiarla, para ver las directrices y las orientaciones de esta Directiva de Defensa Nacional, sino que es una primera crítica que en nombre de mi Grupo Parlamentario quiero hacer constar en el «Diario de Sesiones» de la Comisión, y también hacer llegar a la Mesa de esta misma Comisión y a su Ministerio, porque creemos que deberíamos haber contado con esta Directiva varios días antes de este debate.

Yo siempre he sido partidario de que los temas de la defensa nacional, los temas militares en España, el modelo de las Fuerzas Armadas y el papel de los ejércitos no sean secretos, no sean tabú, no sean temas aislados del interés general de la ciudadanía.

Ahora se demuestra con el contenido de esta Directiva que en todos los países democráticos los problemas de la defensa nacional son abordados por los parlamentos, por los especialistas, por los medios de comunicación, por los colectivos ciudadanos. En todos los países democráticos, una vez que las directivas de sus defensas son desprovistas de la aplicación operativa, que es lo único que debe mantenerse, por razones obvias, en el marco de lo clasificado, las orientaciones políticas en materia de defensa de un país, de un gobierno, no deben ser materia clasificada. Todavía en el Parlamento español, en esta Comisión de Defensa, tenemos trabas para acceder a una información de debate político sobre una serie de temas de la defensa nacional.

Echando una ojeada a esta Directiva y leyéndola apartado por apartado posteriormente con detenimiento, se aprecia que se hace un análisis del nuevo escenario, que se plantean las responsabilidades que España debe atender en el marco de las alianzas establecidas y en el marco de su interés para su propia defensa, aplicando recursos, modelos y una serie de directrices con las que nosotros, en gran parte de su contenido, no estamos de acuerdo. Y no estamos de acuerdo porque el fin de la guerra fría, la desaparición del conflicto Este-Oeste, ha supuesto una transformación del escenario internacional extraordinaria. La unificación de Alemania, la disolución del Pacto de Varsovia, los avances, con dificultades, para institucionalizar la Conferencia de Seguridad y Cooperación con Europa, el resultado de la cumbre de París, de una reunión parlamentaria en Madrid, de las sucesivas reuniones de la CSCE ponen en primer plano de actualidad

política la necesidad de construir un nuevo marco de seguridad europea que, desde la realización plena de la unión política europea, avance en la construcción de una Europa democrática, solidaria, igualitaria y firme defensora de todos los derechos humanos, alejándose de tentaciones hegemónicas de gran potencia y también de dependencia de otras grandes potencias exteriores.

Hay dos proyectos sobre la mesa, con dos filosofías, con dos consecuencias políticas y militares, que son los siguientes, a nuestro juicio. El primer proyecto contempla la progresiva consolidación de la integración política y militar de Europa occidental, donde Alemania unida está jugando un papel fuerte en el marco de la OTAN, de una OTAN que se va a renovar, que se está renovando, de una Comunidad Europea reforzada, con unas tendencias muy claras de carácter conservador en la dirección de ese proceso. Esta estaría también encaminada hacia una mayor cooperación en torno al pilar europeo de la Alianza Atlántica: el papel que se asigna a la UEO como complementario, considerado por unos como un instrumento apropiado también para garantizar las intervenciones fuera de la zona de Europa occidental, mientras otros contemplan la OTAN sujeta a una transformación y llamada a actuar fuera del escenario europeo.

Hay un segundo proyecto que defiende Izquierda Unida partiendo de la plena unidad política de la Comunidad Europea y que se apoya en el encuentro de las dos partes de Europa. Las organizaciones político-militares que nacieron para gestionar el antiguo orden, Pacto de Varsovia, OTAN y UEO, no tienen ya razón de existir, por lo que debe procederse a su paulatina desaparición mediante la constitución de un sistema de seguridad colectiva que debe construir un nuevo equilibrio y garantizar una seguridad compartida desde el Atlántico hasta los Urales.

Es necesario situar ahí nuestra posición de seguridad compartida, de un programa que avance en el terreno del desarme y que se orienta y tiene su base en el informe Palme, que cuando se elaboró puso de manifiesto unas apreciaciones que siguen siendo justas y muy actuales, sobre el dilema de la seguridad. La búsqueda de la seguridad a escala nacional provoca inseguridad a escala internacional, decía el informe Palme. Vivimos en un medio en que cada Estado se siente obligado a exhibir su voluntad de ir a la guerra en defensa de lo que considera sus intereses nacionales vitales. El poder militar se considera el símbolo de esta determinación, pero, al mismo tiempo, otras naciones interpretan la continua expansión de los arsenales nacionales como una prueba de intenciones hostiles y este círculo vicioso socava la seguridad de la comunidad internacional en su totalidad.

Esa apreciación de Palme en su informe sobre los problemas de la seguridad en Europa y en el mundo, ese círculo vicioso del rearme, es plenamente actual.

El primer paso —se decía— encaminado a resolver este dilema de la seguridad consiste en interpretar el concepto mismo de seguridad, dándole una dimensión

internacional que sobrepase los límites estrictos de un país. Y eso significa que el sistema internacional ha de ser capaz de permitir un cambio pacífico y ordenado, abierto al intercambio de ideas, del comercio, de los viajes, de las experiencias interculturales. Y no se puede abordar realidades de esta índole con el poder militar sólo; no puede proporcionar una verdadera seguridad.

Por tanto, todas las naciones tienen derecho a su legítima seguridad. La fuerza militar no es un instrumento legítimo para resolver los conflictos y es necesario renunciar a la fuerza ofensiva como instrumento de dirimir los conflictos en política nacional y en política de seguridad colectiva.

Hay una serie de indicaciones de filosofía política de fondo, de avanzar hacia el terreno de la paz y de la seguridad compartida, que este informe contempla y que nosotros seguimos manteniendo como idea muy válida para poner en marcha ese modelo de seguridad compartida en Europa y en el mundo.

Por tanto, nosotros creemos que la cooperación es fundamental para la seguridad internacional, para la seguridad de un país en el marco internacional y que existe una brecha entre el Norte rico y el Sur pobre que, lejos de acortarse, está aumentando de manera gravísima. La crisis de los años ochenta ha puesto de manera dramática sobre la mesa que las expectativas depositadas en torno a las políticas de desarrollo del tercer mundo de los años sesenta han fracasado. Hay un desbordante crecimiento demográfico de los países del tercer mundo, del hambre, de la miseria, de procesos de desertización, de destrucción masiva, sin ningún recurso natural. Todas esas situaciones debemos contemplarlas. Lo mismo que plantear que la CSCE sea el instrumento para la seguridad compartida en Europa.

Nos preocupa enormemente. No estamos de acuerdo, señor Ministro de Defensa, con plantear en una frase que los intereses vitales y nuestros compromisos multilaterales pueden hacer que actuemos fuera de España, fuera del marco europeo desde el punto de vista militar. Nosotros creemos que es muy grave y que rompe con una tradición española. En el referéndum sobre la adhesión de España a la OTAN se planteó de manera clara lo siguiente: Ningún soldado español irá a cumplir el servicio militar fuera de España, no se participará en ningún conflicto fuera de zona. Y es muy importante que tengamos en cuenta quién determina los intereses vitales, porque en ese debate se establecieron unas condiciones, pero en la UEO no participó el pueblo en referéndum y, por tanto, a través de la UEO se intentan coordinar acciones militares fuera de España que nosotros no compartiríamos en ningún caso.

Nosotros sólo estamos de acuerdo en que participen unidades militares españolas en misiones de paz, en misiones de interposición garantizadas y exigidas por la ONU. Sólo en esos casos y no desde el punto de vista de actuar militarmente en otras áreas del mundo. Se

interviene en el Golfo porque los intereses vitales de alguien están en riesgo; no se interviene en Líbano ni en el conflicto árabe-palestino porque no hay petróleo, porque los intereses vitales de alguien no están en juego. Hay una situación dramática en algunos países latinoamericanos, se violan los derechos humanos en Sudáfrica y no se interviene. Se interviene sólo cuando hay un interés específico político, militar y de carácter estratégico en torno a las reservas energéticas en este caso.

Por tanto, España no debe jugar ese papel en la comunidad internacional. Debe aumentar su prestigio como país en todos los foros internacionales hablando de la paz, del diálogo, de no generalizar ningún conflicto militar sino acotarlo y resolverlo por medios pacíficos y establecer mecanismos de cooperación con la ONU, con una ONU que, además, ha de reformarse para que sea garantía de la voluntad democrática de las naciones que la integran y que no esté en manos, como un pelele, de las potencias con derecho a veto.

Quiero decirle también que existe otro tema de seguridad muy importante para nosotros: el tema de la seguridad ecológica, que es un término nuevo. El planeta empieza a cansarse de nosotros, es decir, de los habitantes que en él vivimos y que destruimos diariamente los recursos, con unas agresiones enormes a la naturaleza. Yo también creo que usted empieza a cansarse de mí, pero por razones políticas y parlamentarias. Lo digo por las risas que se suceden por ese símil que acabo de hacer refiriéndome a la Cumbre de Río, donde es muy importante que se pague la factura de la destrucción ecológica —que es una gran amenaza para la seguridad—, porque en el tema de las catástrofes, a las que usted se ha referido como catástrofes importantes para planificar en directrices de defensa nacional, hay que contemplar la seguridad ecológica, término éste que no aparece en la Directiva y que seguramente será el desarrollo de una serie de apartados que allí figuran, pero que sería muy importante que se incluyera en la misma, incluso habilitando recursos de investigación y de estudio para conseguir que el planeta no se venga legítimamente de las agresiones que sufre, sobre todo de los países ricos que, además, han planteado que paguen todos la factura de lo que destruyen los ricos del Norte, cuyas consecuencias sufren todas las sociedades, pero fundamentalmente las del Sur.

En esa línea es en la que nosotros nos encontramos, con una seguridad compartida en el Mediterráneo —y voy terminando, señor Presidente, señor Ministro— donde la seguridad signifique cooperación y donde la cooperación se haga con proyectos de desarrollo. Nosotros no vemos con buenos ojos ese armamentismo de Marruecos que se potencia desde nuestro país y mucho menos que no se resuelva satisfactoriamente el problema del Sahara, o que no se exija que se cumplan los derechos humanos —al igual que se ha exigido en otras zonas—, violados permanentemente por Marruecos.

Usted tuvo una frase no feliz, porque creo que fue malinterpretada —lo dirá en su réplica—, al tratar al Sahara como problema interno marroquí, cuando se trata de un problema de la comunidad internacional, avalado por la Organización de Estados Africanos y también por la ONU. Este es un tema muy importante que debería resaltarse y contemplarse.

Uno de los cometidos importantes que nosotros creemos que debe tener la defensa nacional, así como el papel que deben jugar las Fuerzas Armadas para conseguir la integración de la sociedad civil en esos objetivos, es que exista una armonía, que no haya fractura, que no exista divorcio. Por eso, en nombre de Izquierda Unida, le vuelvo a pedir oralmente —ya lo he hecho por carta, que supongo llegaría a su Ministerio y a su atención personal— que el 28 de mayo se suspenda el Día de las Fuerzas Armadas, puesto que coincide con una huelga general, y si bien es cierto que se había decidido con anterioridad esa fecha, ésta no se había hecho pública y se podía haber alterado, ya que no se trata de una fecha símbolo. No es el 1 de mayo, no es el 12 de octubre, ni siquiera es el día de la Pascua Militar, y aprovecho para decir que esta última se suspendió por una lesión o enfermedad del Jefe del Estado.

En estos momentos no se podría dar la sensación de una armonía entre la sociedad civil y el ejército si los trabajadores son convocados a la huelga y las Fuerzas Armadas desfilan por las calles ese mismo día. Creemos, además, que ésta es una responsabilidad exclusiva del Gobierno, pero que con ello se hace daño a la imagen del Rey, como Jefe del Estado y como Rey de todos los españoles que contempla la Constitución española, y creemos que se debería cambiar. Yo no pido que se suspenda el mitin de su partido en Sevilla; se pueden hacer mítines políticos y cada fuerza política puede hacer actuaciones ese día. Se pueden brindar cargos públicos para ser esquirolas de lujo, pues cada uno está en su derecho, en uso de la libertad democrática que nos caracteriza, pero no se deben utilizar instituciones, que son de todos, en un día como ése para provocar una fractura que nadie quiere entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil. Por tanto, sería bueno en aras de una institución que no tiene derecho a la libertad sindical, de una institución que aquí, en la Directiva, se habla de que debe estar conectada con la población y con las aspiraciones de la misma, que ustedes cambiasen ese día. De no ser así harán un flaco favor al entendimiento entre la sociedad y el ejército, al mantener, por su decisión, esa disyuntiva. Que conste que esto es una pugna con el poder civil, al que se le dice que no se organiza el Día de las Fuerzas Armadas, o que sí se organiza y eso lo decide el Gobierno. Por tanto, no se puede dar la lectura —y me interesa recalcarlo— de que existe una decisión, desde el punto de vista militar, de celebrar el Día de las Fuerzas Armadas, que no se va a plegar, por intereses, a la decisión de los sindicatos de convocar la huelga general.

En esa línea, hemos de manifestar que esto nos parece una torpeza enorme y que no se cumple con la directiva en esa Dirección.

Para concluir, quiero poner de manifiesto una última apreciación sobre la industria del armamento y nuestra participación en algunos proyectos. Los alemanes se han retirado del avión de combate europeo y, al retirarse, nos han dejado fuera del juego (ya lleva el linier con la bandera levantada bastante tiempo), y nosotros nos hemos situado ahí, en una dinámica y con un gasto enorme, en torno al diseño de un avión de combate moderno en Europa, cuando el desarme de la tecnología del Mig-29, a la que se ha tenido acceso por parte de Alemania, en el marco de la Alemania reunificada y de la nueva situación que se desprende de los países del Este (y aprovecho, señor Ministro, para decirle que, por lo menos, en la Directiva que nos han enviado, se hable de los problemas en la ex Unión Soviética, porque incluso muy pronto tendremos que decir ex Comunidad de Estados Independientes, y sería más riguroso hablar de repúblicas, o hablar de la situación que allí tenemos y que figura, repito, en la primera página del preámbulo de la Directiva) ya puede ser un desarrollo compartido en Europa. Situación ésta que incluso debería hacer reflexionar sobre la inversión en I + D, ya que el último informe del Centro de Investigaciones para la Paz nos sitúa en el campo proporcional del destino de recursos presupuestarios al I + D por encima de otros países, como si no pasara nada en la escena internacional, como si no fuese con nosotros la nueva tendencia que se debe abrir camino, hasta el punto de que se compara —y usted tendrá esa comparación más cercana que otras personas— la investigación sobre sanidad y la investigación sobre material militar o de doble uso.

Por tanto, sería muy importante que estos temas se abordaran, que se fuese a una reducción de armamentos y que se hicieran transformaciones serias en las Fuerzas Armadas españolas, tendiendo a esa mayor profesionalización que ustedes apuntan aquí, diciendo que van a caminar hacia un 50 por ciento de la composición profesional de nuestras Fuerzas Armadas y a un 50 por ciento procedente del servicio militar obligatorio. Pero si en la actualidad no llegamos ni a un 30 por ciento —estamos en torno al 27 ó 28—, ¿cómo van a conseguir ustedes acercarse a ese 50 por ciento, que es una exigencia que ustedes mismos marcan en esta Directiva? ¿Qué políticas concretas se van a desarrollar para que eso sea así? Ya saben ustedes que el modelo de Izquierda Unida es el de un ejército profesional pequeño y defensivo, dotado de un material acorde con las exigencias de la Constitución para la defensa de la integridad de nuestro país; y no ir más allá sobredimensionando las Fuerzas Armadas o haciendo una carrera de armamentos, cuando vamos con el paso cambiado en relación con las exigencias de todos los países —por diversas razones— de disminuir los gastos de Defensa.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego termine, señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Termino, señor Presidente, diciendo que es muy importante para nosotros el tema de que se invierta esa tendencia, que se garantice ese avance, que se solucione el problema de la objeción de conciencia con una nueva ley, que se solucionen los problemas de rechazo en la juventud española por la situación que genera el mantenimiento del servicio militar obligatorio y que se consiga esa nueva situación que nosotros creemos que se debe plantear, porque —para terminar— quería decirle que, desde la caída del régimen franquista, en materia de defensa no se ha aportado, de forma creativa, nada por parte de España, ni de cara a la ciudadanía de nuestro país ni de cara a los foros internacionales. Sin embargo, podíamos aportar de forma creativa ideas que nos conduzcan a un mundo con seguridad compartida, a un modelo respetado por la población española y aceptado por ésta y, desde luego, a una situación en la que, repito, no deben abrirse las fracturas que su política, creo que bastante atlantista y bastante torpe, está produciendo.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Diputado don Federico Sanz.

El señor **SANZ DIAZ**: Quiero empezar mi intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, felicitando al Gobierno por la desclasificación de esta Directiva, lo que, a nuestro juicio, constituye una buena noticia.

El Gobierno ha hecho bien, aprovechando el cambio en las circunstancias internacionales, en las que las amenazas compartidas con nuestros aliados dificultaban el hecho de que determinados documentos fuesen de conocimiento general, para, en la nueva situación —en la que asistimos a riesgos que tienen un carácter más general y que no se refieren a imputaciones a estados concretos, y en los cuales el objetivo es crear medidas de confianza y de cooperación—, desclasificar este importante documento.

No es la primera vez que esta Comisión tiene conocimiento de los grandes objetivos de la defensa nacional y de las directrices generales de la propia Directiva, puesto que ya con antelación, su antecesor, el señor Serra, a propósito del ciclo de planeamiento explicó ante la Comisión algunos de los rasgos más importantes de las anteriores directivas.

Sin embargo, la ocasión de disponer del propio documento no sólo permite una visión más completa y más precisa de los objetivos y directrices de la política nacional en el ámbito de la defensa, sino, sobre todo —y es lo que me interesa resaltar—, implicar de una manera más decisiva a la población en la política de seguridad nacional. De ahí precisamente la responsabilidad que tenemos los grupos parlamentarios para hacer que la sociedad española conozca cuáles son los

rasgos que inspiran la defensa nacional y que dan forma concreta a los principios que en esta materia establece nuestra Constitución. Tratándose de una política de Estado y orientándose a objetivos que son asumidos por la generalidad de las fuerzas parlamentarias, con la difusión de este documento se facilita la mejor comprensión de los problemas de la seguridad, a fin de lograr esa deseable identificación de los ciudadanos con estos objetivos nacionales.

Es significativo que la primera de las directrices, en el ámbito nacional, que se recogen en la Directiva sea precisamente la de fomentar en el pueblo español la conciencia de la necesidad de una política de defensa acorde con la realidad social y económica de España y sus compromisos internacionales. En este sentido, es importante llevar a la conciencia de los ciudadanos que si bien el antagonismo entre dos grandes bloques que ha caracterizado la historia de Europa durante los últimos 40 años se ha visto superado por las nuevas situaciones, sin embargo han surgido nuevas inestabilidades que implican riesgos muy serios, y a menudo no controlables, en el escenario internacional y que nos afectan de manera directa a todos los países, puesto que la implicación en todos los fenómenos que se producen en el planeta es ahora muy directa por parte de todos los países.

En segundo lugar, querría decir que la Directiva constituye un marco abierto para que los diferentes ministerios asuman sus competencias. Constituye un marco de referencia para más de un ciclo de planeamiento y permite hacer, por su carácter general, las adaptaciones que sean precisas, de modo que se pueda realizar un planeamiento flexible bajo unas directrices estables.

Para nuestro Grupo, las directrices tendentes a avanzar en el proceso de modernización mediante una adecuada estructuración de la defensa civil, la adaptación de los efectivos disponibles a las nuevas necesidades y el incremento de los recursos (con esa tendencia que se señala en la Directiva a alcanzar el dos por ciento del producto interior bruto) deben permitir una efectiva modernización, proceso en el que, por otro lado, se viene trabajando desde hace bastante tiempo.

El objetivo de disponer de unas Fuerzas Armadas que sean más reducidas, mejor equipadas y dotadas de una mayor eficacia para la acción no sólo coincide con las propuestas de nuestro Grupo Parlamentario, sino que refleja perfectamente los criterios aprobados hace aproximadamente un año por esta Cámara.

En lo que se refiere a las directrices de ámbito internacional, se refleja en la Directiva algo que para nosotros es esencial: el compromiso pleno con nuestros aliados en el ámbito europeo y en el ámbito de la Alianza Atlántica, la concreción que debe producirse en los próximos años, de acuerdo con los criterios aprobados en Maastricht, la aproximación y cooperación con los países del este de Europa y la cooperación tecnológica con nuestros aliados.

Por otro lado, se destaca en el documento la impor-

tancia de las misiones de paz, de acuerdo con los criterios inspirados por la ONU o con los mandatos que en su momento puedan producirse, y en este sentido podemos constatar la eficacia que desde un punto de vista internacional están mostrando nuestras Fuerzas Armadas en aquellos compromisos que el Gobierno español asume para cooperar con la ONU y en los cuales nuestros profesionales de las Fuerzas Armadas dejan sentada una preparación y unos criterios de colaboración eficaces con aquellos países a los que nuestras Fuerzas Armadas van a auxiliar en procesos de paz.

En tercer lugar, la atención que presta al ámbito mediterráneo, en la complejidad que ello supone por las situaciones demográficas, económicas, políticas, ideológicas y de todo tipo que en la ribera sur del Mediterráneo se plantean, hace que esta atención que le presta la Directiva constituya un elemento esencial en el cual España debe tener un papel primordial, en colaboración con nuestros aliados y en colaboración directa con estos países.

Para todo ello, las directrices de política militar se refieren a una reducción de los efectivos, tal como se aprobó en este Congreso de los Diputados, lo cual implica un redespiegue de las fuerzas. Por otro lado, el planteamiento de distinguir entre una fuerza permanente que constituya una ágil respuesta ante situaciones de crisis y, al mismo tiempo, una reserva movilizable que actúa en segundo lugar y en situaciones más extremas, constituye un planteamiento acorde con lo que los ejércitos de nuestro entorno están realizando y, sobre todo, más eficaz para las nuevas situaciones que pueden plantearse en el escenario internacional. Además, en este ámbito la acción unificada de los ejércitos va a permitir un empleo más eficaz de los recursos de los que dispone España.

Por último, querría decir que, en conjunto, la Directiva manifiesta la decisión soberana del pueblo español de salir del aislamiento tradicional en que la política española se ha movido durante muchos años y la de asumir de una manera decidida la apertura a Europa y al mundo, bajo la conciencia de que no estamos solos en él y de que pesamos lo suficiente como para que nuestra contribución a la paz mundial sea tenida en cuenta.

Estamos en un momento en que la Directiva plantea unas directrices que en realidad son fundamentalmente de reforma, a la que invitamos a todos los grupos a unirse porque consideramos que es una oportunidad que tiene España para modernizar sus Fuerzas Armadas, para modernizar todo lo que se refiere a la defensa y, en su sentido más amplio, a la seguridad, que es como hoy se deben contemplar estas realidades. Como digo, ésta es una oportunidad única que no podemos desaprovechar.

Desde el Grupo Socialista manifestamos al señor Ministro que, a través de la Comisión, vamos a seguir cómo se llevan adelante en la práctica, en las aplicaciones concretas, las directrices que aquí se señalan, y alentamos al señor Ministro y al Gobierno a seguir en esta

línea de modernización de nuestras Fuerzas Armadas y de los dispositivos de seguridad, de integración con nuestros aliados y de cooperación a la paz en el ámbito internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los diferentes intervinientes, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Quisiera hacer una reflexión general, al hilo de lo que prácticamente han expresado todos los grupos parlamentarios que han hecho uso de la palabra, refiriéndome al gran salto que se ha producido en nuestro país desde 1984 hasta la fecha.

Cuando se discutió en esta Cámara el decálogo que ha inspirado hasta ahora la política de seguridad, todavía nuestra sociedad, probablemente todos nosotros, nos debatíamos entre lo conocido, que era la situación de España al margen en buena medida de los centros de decisión internacional, y la salida al exterior con todas sus consecuencias. Durante estos años hemos hecho entre todos —no es una tarea solamente del Gobierno, ni mucho menos, sino de todos los grupos parlamentarios y de la sociedad española en su conjunto— un esfuerzo enorme para salir hacia afuera e integrarnos plenamente en todos los campos, incluido el de la seguridad, y creo que es el momento de reconocernos este mérito a nosotros mismos, al conjunto de los españoles.

Realmente ha sido un cambio muy sustancial y que probablemente muy pocas naciones han realizado en un tiempo tan breve. Esto es lo que se ha puesto de manifiesto en las intervenciones de todos ustedes, señorías, porque el fondo de la Directiva lo que consagra es ese salto, esa participación plenamente consecuen- te de España en la escena internacional y eso no se pone en absoluto en cuestión; todo lo contrario, se resalta como algo positivo. Por lo tanto, ya que a veces somos tan críticos y tan autocríticos, no es malo que en alguna ocasión como esta sepamos también reconocer lo que entre todos los españoles hemos hecho bien.

Prácticamente todas SS. SS. han hecho referencia también a ciertas lagunas que se referían sobre todo a las grandes organizaciones, especialmente a la OTAN y a la Conferencia de Seguridad en Europa.

Tengan en cuenta que la Directiva de Defensa Nacional establece unas directrices generales. La mayor parte de ellas se tendrán que concretar en la Directiva de Defensa Militar o en otros documentos y, en todo caso, la referencia a estas organizaciones no solamente afectan al Ministerio de Defensa, sino también al Ministerio de Asuntos Exteriores. Además, en todas estas instituciones u organizaciones internacionales hay en marcha iniciativas que pueden modificar la situación actual. Por tanto, la Directiva no ha querido cerrar excesivamente la posición del Gobierno en relación con la posible evolución en los años venideros, incluso en los meses venideros, en estas organizaciones. No

obstante, de los cambios que se puedan producir en la Conferencia de Seguridad en Europa o en la OTAN en los próximos meses o en el futuro próximo con mucho gusto les informaré desde el Ministerio de Defensa o les informará el Ministro de Asuntos Exteriores desde su responsabilidad.

Entrando ya en las intervenciones concretas de los Grupos, quiero agradecer la amable felicitación del señor López Valdivielso, así como la coincidencia en las líneas básicas, agradecimiento que extendiendo también al resto de los Grupos, y reiterar que, efectivamente, el que vayamos consolidando un consenso, porque esto ya viene de más atrás, en una materia tan importante como la política de seguridad que no puede sufrir grandes cambios sin riesgo de perjudicar la imagen de la nación entera, de España, en el contexto internacional, el que esto se vaya consolidando —digo— es también un motivo de tranquilidad y de satisfacción.

La desclasificación, señoría, de la Directiva es una iniciativa de todo el Gobierno, no solamente del Ministerio de Defensa. Son nuevos tiempos, es una época más abierta. En los restantes países este tipo de documentos estaba también clasificado porque se hablaba de cuestiones que afectaban a la seguridad de todos en materias a veces muy delicadas que tenían relación, como dije en mi intervención inicial, con el enfrentamiento de la guerra fría y, por lo tanto, la desclasificación es algo que se está produciendo con carácter general.

Es cierto también que en otras naciones hay una experiencia más larga de debates sobre cuestiones de seguridad, que viene de muy atrás, de un pasado muy lejano, a veces de siglos, por la involucración de esos países en conflictos o en casos de crisis internacionales, lo cual no ha sucedido en España.

Quiero añadirle de pasada que el Gobierno trabaja en el proyecto de ley de secretos oficiales. No hay ningún olvido al respecto. Hay un texto que en este momento está siendo trabajado; no sé exactamente cuál es su situación actual, pero no creo que tarde demasiado en llegar a esta Cámara.

Estoy de acuerdo, señoría, en que la explicación pública de estas grandes líneas en la política de seguridad, el explicar estas nuevas responsabilidades que España tiene, sus consecuencias positivas y también el esfuerzo que ello supone, garantizan la mejor comprensión por la sociedad. Por lo tanto, creo que a partir de hoy en esta Comisión podemos hablar más en profundidad, más en detalle de todas estas cuestiones sin miedo a que fuera nos entiendan mal. Lo que no se comprenda bien en esta Cámara es difícil que se comprenda bien en la sociedad.

Entrando en lo que han sido las consideraciones centrales del señor López Valdivielso, que se referían sobre todo a cuestiones económicas, debo decirle que las palabras del Secretario de Estado de Defensa no han sido acertadas. El mismo lo ha expresado así y, en todo caso, no es la primera vez que hablamos de esto. Cuando en el apartado quinto se hace una referencia

al incremento de los recursos y se vuelve a repetir que el objetivo a medio plazo es el alcanzar el dos por ciento del producto interior bruto, no hacemos más que recordar lo que ya aparecía en el documento aprobado en junio del año pasado, el documento sobre el modelo de Fuerzas Armadas para el año 2000. Este es un objetivo a medio plazo que, por cierto, pudiéramos decidir colectivamente no alcanzarlo. Creo que será difícil no llegar a él.

Estamos en una situación, que de pasada hemos mencionado antes, extraordinariamente dinámica. Estados Unidos está reduciendo sustancialmente su esfuerzo en materia de seguridad en Europa, y además lo va a seguir haciendo por razones múltiples entre las cuales no son las menores las de carácter interno. Eso significa que Europa, que ya es una gran potencia en el terreno económico y en el terreno político debe culminar este protagonismo llenando ese vacío en la parte que le corresponde y llenándolo de forma solidaria. No son iguales las reglas de participación en la OTAN que las de participación en las instituciones europeas. En las instituciones europeas el reparto del esfuerzo se hace de acuerdo con cuotas; en la OTAN se hacía, y se hace todavía, con acuerdos políticos.

Por tanto, aunque es difícil, de aquí a finales de la década, una vez pasado este período de esfuerzo presupuestario que está afectando a todos los países europeos y que les seguirá afectando en el próximo trienio, a medida que los países vayan materializando su objetivo de llegar a cumplir con los acuerdos de Maastricht, una vez pasado este período —digo— entre todos tendremos que hacer un esfuerzo para llenar ese vacío, a fin de cumplir con nuestras responsabilidades. Porque Maastricht consta de varias partes. Ultimamente se habla sólo de la que afecta a la reducción de la inflación o a la reducción del déficit público, pero es más cosas. Es también una política social, es también una política de medio ambiente común, son políticas sectoriales en general y es también una política exterior común y una política de seguridad común y de esto se habla poco.

Lo más importante a corto plazo, porque tiene una fecha determinada, es conseguir los objetivos en materia económica, para poder llegar a la unión monetaria y al mercado único, pero no podemos olvidar el contenido de los acuerdos en lo que se refiere a la política de seguridad común, que nos obligará a materializarla en cuanto sea posible el esfuerzo presupuestario correspondiente.

Por tanto, es muy fácil señoría —y esto lo digo también por el señor Caso y por el señor Romero— que en el presupuesto de 1993 ó 1994 ustedes me puedan recordar que no he llegado al dos por ciento, y yo ya les digo de antemano que probablemente no. Este es un objetivo para finales de la década, pero un objetivo que es complementario de otros de carácter económico o de otros de carácter sectorial. La política de seguridad es un éxito considerable de la Conferencia de Maastricht porque la mayoría de los países participantes no

esperábamos una solución tan fácil y tan equilibrada; tan fácil, me refiero, en cuanto a discusión en aquella Conferencia, que duró aproximadamente una hora cuando todos esperábamos que fuera una de las materias más difíciles de consensuar.

En cuanto a la preocupación del señor López Valdivielso respecto a cómo se realiza el proceso de planeamiento o la planificación de la modernización de las Fuerzas Armadas, debo decirle que se hace exactamente como S. S. menciona. Es decir, primero se fijan los objetivos y luego se adaptan estos objetivos a las disponibilidades presupuestarias, se adapta al calendario, que es el trabajo que ya está hecho dentro del Ministerio, es decir, cuál es el nivel de dotación de sistemas de armas que consideramos imprescindible y cuál es el calendario para acercarnos a él.

En cuanto a la pregunta que hacía sobre la dotación de las fuerzas de reserva, debo decirle que se hace o se va a hacer en el futuro de acuerdo con los criterios que imperan en los países de la Alianza. Hasta ahora nuestro país, siguiendo una tónica, creo que loable, de economía de medios, ha asignado a veces los sistemas más avanzados a las unidades que en la práctica resultaban ser menos operativas, precisamente para que el material tuviera una duración lo más larga posible. Precisamente, lo que hace el resto de los países es lo contrario, es dotar a las unidades más operativas de los sistemas más modernos y de los sistemas que se van dejando de lado a las unidades de reserva, que se mantienen, que siguen siendo operables, siguen funcionando, pero que, como corresponde a una fuerza de reserva, tienen una eficacia menor.

Preguntaba el señor López Valdivielso también sobre los riesgos del norte de África. El Gobierno ha expresado muchas veces que estos riesgos son de un carácter bastante complejo y no militar, sino más bien de carácter socio-económico, y no solamente existe en el norte de África. Creo que el riesgo proviene del conjunto del Mediterráneo y de la posible influencia que los posibles conflictos que hay en este mar puedan tener unos sobre otros y se puedan agravar unos por la evolución de los otros. En todo caso, llamo su atención sobre lo que aparece en el punto quinto, apartado cuatro, cuando en la Directiva se habla de la necesidad de aumentar la capacidad de vigilancia. Capacidad de vigilancia es capacidad de prevenir, capacidad de saber qué es lo que puede suceder en el futuro, y esto ha dado origen a programas de inversión ya aprobadas por el Gobierno.

En cuanto a la carencia de una mención expresa de la soberanía e independencia de España, en lo que se refiere a la integridad territorial, creemos que la referencia a la integridad territorial está incluida en la mención de la soberanía e independencia de nuestro país, que afecta, lógicamente, a todos los territorios de España, sean peninsulares e insulares o sean ciudades del norte de África.

El señor Mardones preguntaba sobre algo a lo que no le puedo responder y probablemente nadie lo pue-

de hacer, que es sobre el futuro de la Conferencia de Seguridad en Europa. Esta Conferencia ha evolucionado de forma muy imprevista. Cuando inició sus trabajos, en los años 70, prácticamente nadie podría adivinar que un día desapareciera, como tal entidad política, la URSS. En este momento, en la Conferencia de Seguridad participan repúblicas que están más allá de los Urales y que difícilmente se pueden considerar europeas. Ahora bien, el criterio general es el aportar confianza, el aportar la posibilidad de participación en este foro a esas repúblicas porque creemos que de eso se deriva una mayor seguridad y, sobre todo, una mayor integración en el concierto internacional de esas repúblicas. Tenga en cuenta que, con respecto a las antiguas repúblicas islámicas o musulmanas de la URSS, hay un riesgo latente importante, que es la influencia del fundamentalismo, especialmente a través de Irán. Por lo tanto, creemos que el mantener una relación especial, aunque esto vaya más allá de lo que inicialmente se pensó que era la naturaleza de la CSCE, con esas repúblicas es positivo. El proceso de la definición de las competencias de la Conferencia de Seguridad en Europa es un proceso abierto. Se habla, por ejemplo, de que disponga de algunos medios militares que le permitan intervenir en misiones de interposición; eso es algo que se está discutiendo. ¿Cómo jugaría la OTAN precisamente en ese terreno? Como soporte, sin duda, de esos medios en el caso de que se considere que son necesarios. En cualquier caso, el Gobierno español piensa que lo importante es que el mecanismo de prevención de crisis sea más ágil y tenga una cierta autonomía antes de discutir si tiene que disponer o no de fuerzas, que es bastante más dudoso.

Respecto al Mediterráneo, el señor Mardones insistía en que echaba en falta una evaluación de las amenazas. Yo creo que la expresión más acertada sería el hablar de la evaluación de la disuasión aconsejable, puesto que estamos de acuerdo en que amenazas directas de carácter militar no existen, pero sí hay verdadera necesidad de un grado de disuasión, que tenemos que evaluar colectivamente. Los problemas se evitan cuando algo les disuade, algo les aconseja que no se produzcan, a los que tienen responsabilidad sobre ellos. En todo caso, esa evaluación de la disuasión aconsejable o esa evaluación en general sobre el Mediterráneo se realizará en la directiva de Defensa Militar.

Y el señor Mardones ha entrado en una cuestión de la máxima actualidad, que son los programas de inversión, refiriéndose especialmente al avión europeo de combate. También han hecho mención de ello el señor Caso y el señor Romero. Debo decirles que ayer tuve ocasión de tener una conversación privada con el Secretario de Estado de Defensa alemán y me expresó que su visita a España, y las visitas que está haciendo también a Italia y a Inglaterra, tenían como objetivo el informarse de cuál era la posición de los otros tres miembros del consorcio sobre el futuro del avión y, también, trasladarnos las dificultades presupuestarias y parlamentarias que en Alemania existen sobre este

proyecto. Sobre este avión ya hemos tenido ocasión de debatir en alguna comparecencia mía y el Gobierno les ha dado siempre una información bastante detallada al respecto. Voy a repetir, no obstante, cuál es la posición de España respecto a este proyecto, que venimos explicando a los otros socios desde septiembre pasado.

En primer lugar, estamos insistiendo en que el avión debe abarataarse, en que el abaratamiento del avión puede llegar incluso a un 20 por ciento del coste que se estaba estimando antes del verano pasado. En segundo lugar, en que, si es preciso para conseguir este abaratamiento, deben introducirse las especificaciones electrónicas, lo que se refiera a guerra electrónica y al avión. El tercer punto de la posición española era que debía establecerse un techo presupuestario en cada uno de los países miembros del consorcio que no fuera traspasable y que, si era necesario porque el avión, a pesar de los esfuerzos contenidos en los dos anteriores puntos, se mantenía en un precio alto, se redujera el número de aviones que se fabricaban.

El cuarto punto de la posición española, referente al período de fabricación, era que se iniciara algo más tarde, que el proceso de fabricación se dilatara en el tiempo y, por lo tanto, diera lugar a un reparto entre un mayor número de presupuestos anuales en los cuatro países miembros. Esta postura, en general, es coincidente con la postura de Alemania, no lo es con la de Inglaterra, en tanto que la postura italiana es intermedia. En cualquier caso, el Parlamento alemán parece que va a decidir la constitución de un grupo de trabajo en el que estarán representados todos los grupos parlamentarios y que elevará una propuesta al Gobierno a principios de junio. Si les quiero decir algo, y es que el Gobierno español ha sido extraordinariamente prudente con este proyecto y ha evaluado todas las consideraciones que ustedes han mencionado hoy, y que han mencionado también en otras sesiones parlamentarias. Es un proyecto anterior al final de la guerra fría y, por lo tanto, se puede simplificar. Incluso España propuso, como quinto punto —no exclusivamente para el consorcio, porque afectaba ya a otro país—, que el desarrollo de la electrónica se hiciera con Francia, es decir, se hiciera en paralelo con el proyecto «Rafale». Esa propuesta afectaba a un quinto país y no parece que sea fácil ya en el estado de desarrollo técnico de los trabajos, pero en todo caso insistimos en ello.

Quiero reiterar que hemos sido extraordinariamente prudentes, hemos insistido mucho en la necesidad de tener en cuenta cuál es el estado actual de la seguridad en Europa y, por lo tanto, la posibilidad de reducir especificaciones y, en todo caso, dejar para un futuro el que esas especificaciones se puedan completar cuando ya el avión incluso esté operando. Pero también hemos evaluado cuáles son las alternativas, es decir, qué otros aviones podrían competir. Hemos evaluado el F-22 de Estados Unidos, hemos evaluado las nuevas versiones del F-18, hemos evaluado el Grippen sueco (por cierto, evaluado recientemente también por los alemanes y rechazado) y cualquier otra posibilidad,

incluida la del Mig-29, con una tecnología muy distinta de la occidental y con unos problemas de fabricación y de mantenimiento, en la práctica, muy grandes. Por lo tanto, no se ha dejado ninguna posibilidad sin estudiar y el resultado ha sido que todas esas posibilidades son extraordinariamente caras y no suponen una ventaja muy sustancial con respecto al proyecto de avión específica y completamente europeo. Podríamos encontrar una alternativa algo más barata en el F-18, pero sin beneficiarnos de las ventajas industriales y tecnológicas que se derivarían de llevar a cabo un proyecto exclusivamente europeo, que no tiene solamente efecto sobre el campo militar, lo va a tener sobre todo en el campo de la fabricación de aeronaves, y que no tiene solamente efecto sobre la industria militar o sobre la industria de aviación militar sino también, incluso, en todo lo que se refiere a la electrónica, tendrá consecuencias positivas sobre la posibilidad de que exista una industria europea de electrónica competitiva con la norteamericana o con la japonesa, en todos los campos, civiles y militares.

En todo caso, señorías, yo me he comprometido a explicar a SS. SS. en otra comparecencia qué va ocurriendo con este proyecto. Reitero este ofrecimiento y, a medida que vaya evolucionando la vida del proyecto, el Parlamento estará debidamente informado de ello.

Me preguntaba también el señor Mardones que cómo se estructurarían y como serían los mandos de la fuerza permanente. La fuerza permanente tenderá, señor Mardones, a tener una proporción de profesionales lo más alta posible, como es lógico. Por tanto, absorberá el grueso de ese 50 por ciento de todos los oficiales profesionales que debemos tener. Esto, lógicamente, tendrá también efectos sobre la composición de los mandos, no en cuanto a oficiales, que serán iguales, sino que al ser una fuerza más dotada, con mayor alistamiento, con mayor posibilidad de operar, tenderá a disponer también de un mayor volumen de suboficiales, que serán menos necesarios en el caso de la fuerza no permanente. No porque vaya a haber grandes diferencias, sino porque una fuerza operativa requerirá de esos mandos intermedios.

En cuanto a la reserva movilizable, recordará S. S. que la Ley de Servicio Militar ha reducido el período de reserva a sólo tres años y el Gobierno puede ampliarlo únicamente en caso de crisis.

Pasando a las consideraciones que ha hecho el señor Caso cuando preguntaba que qué son los intereses vitales, tengo que decirle que no hay una definición estricta de este concepto, señorías. Es una expresión que se utiliza normalmente en todo tipo de documento referido a la seguridad, y a la política internacional también, que viene a referirse a aquellos intereses de los cuales depende el funcionamiento normal de una sociedad. Es una definición muy general, muy abierta, que comparten los países aliados y trata de garantizar, mediante su defensa, que la vida social, que la vida nacional transcurra normalmente.

En la Directiva se hace referencia a este concepto,

pero siempre en un marco, en el marco de la defensa de estos intereses y dentro siempre de organizaciones internacionales de las que somos miembros; es decir, defensa colectiva, puesto que los intereses vitales se comparten por grandes bloques de naciones.

Su señoría y yo somos conscientes de las discrepancias que hay respecto al servicio militar y la objeción de conciencia. No me voy a referir a ello porque encuentro muy lógico que S. S. lo defienda en cualquier ocasión, como también es lógico que yo defienda lo contrario, porque en varias ocasiones ya hemos expresado que razones demográficas y económicas aconsejan que se aplique el modelo que, por otra parte, definió con una inmensa mayoría de votos esta Cámara en junio pasado.

En cuanto a la gestión de crisis, evidentemente no está escrito en el texto de la Directiva, pero es del todo razonable pensar que cualquier decisión que vaya a tomar el Gobierno en una circunstancia como ésta necesita de la de información al Parlamento y del pronunciamiento de éste. Eso es lo que conviene en cualquier país democrático.

Comparto también su valoración de que en el Este hay menos riesgos de lo que incluso, a veces, aparece en el día a día informativo, en los medios de comunicación, y hay una reflexión que el Gobierno, en general los españoles, tratamos de hacer llegar a nuestros aliados y es que, si bien en el Mediterráneo hay una diversidad cultural e incluso religiosa y de puntos de vista grande, eso no es tanto en el centro de Europa. En el centro de Europa se comparten los mismos valores de economía de mercado, de democracia parlamentaria, de democracia en todos los aspectos. Esos son los grandes ideales que tienen las nuevas democracias del este y del centro de Europa, que son exactamente las que tenemos en nuestros países, incluso su pretensión de formar parte de la Alianza Atlántica o de la Comunidad Económica Europea lo pone más que de manifiesto. Pero esa no es la situación en el conjunto del Mediterráneo. Ahí se dan culturas que no ven la civilización occidental como algo deseable, o que no ven nuestros valores de respeto a los derechos humanos como algo tan importante e imprescindible como nosotros lo vemos. Esto hace que la situación en el Mediterráneo sea más compleja y que el entendimiento entre todos los que formamos parte de esta gran área del mundo no sea sencillo.

La referencia que aparece en la Directiva respecto a la Unión Europea Occidental no hace más que, de una forma simplificada y resumida, hacerse eco de lo que dice el texto de Maastricht. Texto que, por cierto, no se materializará tan fácilmente; por eso la Directiva tampoco puede llegar más allá. Estamos viendo cómo, a lo largo del año 1992, todavía subsisten diferencias de percepción sobre lo que debe ser la cédula de planeamientos, si es permanente o no, cómo depende del Consejo Ministerial. Esto es algo que tendremos que definir a lo largo del presente año. Para dentro de un mes hay una reunión del Consejo Ministerial, hoy o ma-

ñana hay una reunión del Comité de Estados Mayores, hay ya documentos encima de la mesa y es probable que en estos días haya incluso pronunciamientos de algunos de los países importantes de la Comunidad Económica Europea a este respecto. Probablemente alguno de ellos anuncie que está dispuesto a asignar fuerzas al ejército europeo, pero fuerzas que, a su vez, están asignadas a la OTAN. Con lo cual tendremos distintas situaciones: países que asignan fuerzas que no lo están a la OTAN y países que asignan fuerzas que sí lo están a la OTAN. Todo esto se tendrá que armonizar en el Consejo Ministerial.

En cuanto a Marruecos tengo que decirle, señoría, que se firmó con este país un Acuerdo de cooperación militar en 1988, que no afecta sólo a cuestiones de venta de material. En varias ocasiones el Gobierno ha insistido que la colaboración militar con Marruecos no se centra exclusivamente en la venta de material. Es una cuestión comercial que tiene su importancia, pero tanta o más tiene la colaboración en la formación humana, en la formación de personal, en lo cual insistía muy claramente el Acuerdo de 1988.

Quiero recordar que, a pesar de que se firmó este Acuerdo en 1988, las ventas en 1989 fueron extraordinariamente pequeñas y no se ha producido ninguna venta en 1990 ni en 1991. Por tanto, en ese terreno lo que hay es un contacto permanente, en cualquier caso desarrollando o aplicando lo que se ha acordado antes, sin que eso tenga que ver nada con los problemas que se dan en el Sahara, donde la iniciativa corresponde a Naciones Unidas. Esta es la posición del Gobierno y la del Ministerio de Defensa. Esperemos que pronto se produzca la celebración del referéndum. Hay esperanzas fundadas para que sea así. Debo decirle, señoría, y en este caso al señor Romero, que el Gobierno español ha apoyado siempre y apoyará las gestiones de Naciones Unidas.

Sobre esa noticia a la que usted se refiere de cuestión interna, quiero decirle que yo me estaba refiriendo a las gestiones, a los trabajos, a las conversaciones que se dan entre las autoridades de Marruecos y el Secretariado General de Naciones Unidas. Creo que lo expliqué así, pero si no estuve afortunado en mis expresiones y se ha recogido de otra manera, aprovecho el momento para aclararlo definitivamente. Esta es la postura del Gobierno español —repito— y, por tanto, es la mía y la de todos los miembros del Gobierno.

En cuanto a la referencia que hacía el señor Caso a la aportación a la OTAN, tengo que decirle que es lógico que la aportación a la OTAN, que en nuestro caso está sometida a nuestra modalidad de pertenencia a la Alianza, se haga sobre la fuerza permanente, puesto que es la fuerza con mayor capacidad operativa, la que está permanentemente alistada.

En cuanto a la programación a medio plazo, tiene razón S. S. El sistema de trabajo que se sigue es programar con una perspectiva de seis a ocho años. Por eso todos los países tienen leyes de dotaciones. Hay que re-

conocer que nuestra Ley de 1982 funcionó perfectamente en este sentido. De lo que se trata ahora es de renovarla. Esta planificación se hace también con el objetivo de mejorar la aportación de la industria española a las adquisiciones que se lleven a cabo. Debo decirles que en este período de 1982 a 1992 se ha triplicado el porcentaje de aportación de la industria española a los sistemas de armas que se van adquiriendo, y si estábamos en torno al 20/22 por ciento a principios de la década pasada, ahora estamos en dos tercios, aproximadamente en torno al 65 por ciento. Estoy hablando de memoria, señoría, pero en su momento puedo aportarles datos concretos y detallados sobre esta materia.

Con relación a las consideraciones que hizo el Diputado señor Romero, estoy totalmente de acuerdo con esas reflexiones generales respecto al norte y el sur; la inestabilidad del mundo en el futuro sin duda procederá de esa diferencia tremenda en el terreno económico y social, incluso en el político, que se da entre estas dos partes del mundo. Debo decirle que comparto también sus preocupaciones por la ecología. En mi intervención inicial hice dos o tres veces referencia a ella, puesto que en el futuro será cada vez mayor fuente de fricciones, sin duda alguna.

Respecto al señor Romero, tengo siempre una pequeña discrepancia, y es la definición de lo que es actuación militar versus misiones de interposición. La frontera no está muy clara, señoría. Hay un ejemplo reciente que yo creo que ha dejado, sin que lo confesemos, una cierta mala conciencia en todos los europeos, y es el no haber sido capaces de intervenir más decididamente en Yugoslavia para impedir lo que a lo largo de los últimos meses hemos visto con horror. En algún momento, como S. S. sabe porque se ha explicado en esta Comisión, un país propuso la constitución de una fuerza dentro de la UEO de 40.000 ó 43.000 hombres. Evidentemente, eso no era sólo una fuerza de interposición, sino que tenía vocación de actuar en algunos casos utilizando la fuerza para impedir males mayores. No se pudo llevar a cabo por dificultades de carácter técnico y también de carácter político, pero hay que reconocer que, visto «a posteriori», el proceso de destrucción entre los pueblos de Yugoslavia, la idea, a lo mejor, no era tan rechazable. En todo caso, señoría, reconocerá conmigo que estaba en esa frontera intermedia, esa frontera imprecisa entre actuación militar e interposición, porque suponía el uso limitado, y por supuesto controlado, de la fuerza.

En cuanto a la última reflexión que hizo S. S., que era cómo atraer a los profesionales para alcanzar ese porcentaje del 50 por ciento, está ultimado ya el reglamento de la Ley de Servicio Militar en lo que se refiere a tropa profesional; es decir, se contempla una larga lista de ventajas que se ofrecerán a los jóvenes que quieran ingresar en las Fuerzas Armadas como tropa profesional y que luego quieran desarrollar una carrera en el seno de ellas. Yo creo que estará enviado al Consejo de Estado muy pronto, probablemente en sema-

nas, y sus principios se recogerán también en la ley de plantillas que se está empezando a ultimar, que ya está muy avanzada en cuanto a su redacción, y que, como saben SS. SS., supone una ligerísima reducción en el número de oficiales, que prácticamente no tiene consecuencias reales, puesto que en la práctica, en la realidad ya está alcanzado ese número. En esa ley hay la previsión de un incremento del número de suboficiales y, obviamente, un incremento fuerte de la tropa y marinería profesional, sin que todavía hayamos decidido cuál es la distribución entre los tres Ejércitos. Debo decir que esta distribución no va a ser fácil. Los tres Ejércitos quieren tener la mayor proporción de tropa y marinería profesional, como es lógico, porque es la garantía para disponer después de suboficiales, de profesionales.

Por último, quiero agradecer los comentarios que ha hecho el representante del Grupo Parlamentario Socialista, que haya subrayado la cooperación de España con los aliados y que esto se ve ahora, en nuestro país, por la ciudadanía como algo completamente natural.

Para concluir, señorías, me quiero referir a un asunto también de la máxima actualidad. Algunos de ustedes han hecho referencia a la celebración del día de las Fuerzas Armadas. No existe en España, es cierto, como no lo hay en otros países tampoco, un día de las Fuerzas Armadas en una fecha señalada con continuidad, es decir, una fecha fija para todos los años. En nuestro país la tradición es que esta celebración se realice a finales de mayo, en torno al día de San Fernando, y les debo decir que este año, además, se pretendía que tuviera una relevancia especial, puesto que no fue posible celebrar la Fiesta de la Pascua Militar por el accidente sufrido por Su Majestad del Rey. Pero además de estar decidida por el Gobierno esa fecha desde hace ya varios meses, a finales de febrero, y además de haber sido decidido hace ya un mes y pico el tipo de celebración, con un pequeño desfile delante del Palacio Real, los actos comienzan a las doce de la mañana, cuando la huelga general ha concluido. Yo creo que lo importante, sobre todo aquí, en el Parlamento, es que sepamos todos delimitar el espacio de cada institución, sepamos distinguir la distinta naturaleza que cada institución tiene y no mezclamos las cosas. Señorías, no es razonable posponer una celebración solemne para las Fuerzas Armadas, más solemne este año que en otras ocasiones precisamente por no haberse celebrado la Pascua Militar, sometiendo esa decisión a la que han adoptado otras entidades que son distintas del Gobierno; insisto, no es razonable que el Gobierno ponga una fecha, solemne como ésta, porque otras entidades han tomado la decisión de hacer coincidir otro tipo de acto.

Quiero agradecer de forma muy expresa al señor Caso la claridad con la que se ha expresado a este respecto, porque creo que, como es algo razonable, es conveniente pronunciarse de esa manera tan clara. Todos los españoles lo entienden así, y, en todo caso, creo que como no se deben mezclar cosas tan distintas co-

mo es la celebración de este día y el que haya una coincidencia con una huelga general —que, por cierto, esa coincidencia existe sólo en la fecha, pero no en la hora—, tenemos que repetir que la decisión del Gobierno ha sido la adecuada, y es la que los españoles, repito, en su gran mayoría comprenden y sostienen.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario desea hacer una intervención de carácter general? (Pausa.)

Con mucha brevedad, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muy brevemente, y respecto a este último punto, señor Ministro, vuelvo a mantenerme en los principios que inspiraron mi intervención de respeto a la institución. Por supuesto, yo no mezclo, ni confundo, ni solapo las decisiones de instituciones que forman parte de la vida y de la estructura social de este país, sea la institución de las Fuerzas Armadas, sea la de los sindicatos, sea la participación laboral. Quería únicamente matizarle, señor Ministro, la oportunidad de esta celebración, y le había hecho la sugerencia de que se fije de una vez por todas una fecha simbólica, que se pueda sacralizar en las efemérides de las conmemoraciones militares. Pero con la misma naturalidad con que se suspendió la celebración de la Pascua Militar por un accidente que sufría su Majestad del Rey, pues podía haberse tomado una decisión parecida ahora que no hubiera perturbado a nadie, y se hacía esto perfectamente compatible con lo que se trata de exponer en la directiva, nada más. Lo que me parece verdaderamente pintoresco es que ahora se diga que se celebra porque empieza a las doce de la mañana. Conseguir la participación del pueblo en las aceras es algo que no creo que esté sometido al cronómetro.

Nada más que quería decir esto, porque podemos caer en el ridículo, señor Ministro, de lo que ha sido para mí una inspiración de respeto a una institución y al propio sentido común de la ciudadanía, que tiene derecho a asistir a estas efemérides, el Ejército a celebrarlas y el pueblo llano a celebrar su conmemoración.

El señor **PRESIDENTE**: Yo quiero decir a SS. SS. que doy la palabra con un sentido general. Estamos en una comparecencia que habla sobre la Directiva de la Defensa Nacional y en función de eso se da la palabra a los diferentes grupos parlamentarios, por si hay que matizar algo con relación a la exposición general hecha por el señor Ministro en la contestación realizada a S. S., no con relación a aspectos ya tan puntuales que casi serían merecedores de una pregunta —que no estoy incitando a nadie a hacerla, por supuesto, puesto que ya la acaban de hacer— o de una interpelación concreta parlamentaria. Aunque, por otro lado, parece un poco exagerado el tema.

El señor Caso tiene la palabra.

El señor **CASO GARCIA**: Muy brevemente voy a citar dos aspectos.

Primero, por cortesía parlamentaria quiero agradecer los comentarios del señor Ministro. Sabe que con la misma claridad me expreso cuando estoy de acuerdo que cuando estoy en desacuerdo y, por tanto, en ese tema hay acuerdo en la posición.

El desacuerdo o la matización lo más general posible es sobre las previsiones que tiene el señor Ministro, creo que excesivamente optimistas, respecto al desarrollo real que va a tener Maastricht en materia de política de seguridad de defensa. Nosotros hemos apostado por ello, pero, como él mismo sugiere, hay algunos países que están enormemente reticentes y yo creo que no vamos a ver en los próximos cuatro o cinco años ningún desarrollo serio.

Lo que me ha preocupado de su segunda intervención es el intento de ligar un posible incremento de los recursos que España dedique a su defensa —pasando por ejemplo de ese 1,5 por ciento al dos por ciento— a un compromiso surgido de Maastricht, y ello por una sencilla razón. Usted ha hablado de que en la OTAN se toman acuerdos políticos en cuanto al grado de gasto en defensa, mientras que los acuerdos en materia de Comunidad Europea son compromisos firmes. Si ligamos ese 0,5 por ciento del PIB (digamos 300.000 millones de pesetas más que teóricamente podrían estar unidos a esos compromisos que saldrían de Maastricht, o cinco por mil del PIB si quiere decirlo en esos términos) a la residencia ya formal y explícita de muchos países europeos poderosos a incrementar un 1,37 por mil los recursos de la Comunidad para todas sus políticas, incluida la política agraria común, la política de cohesión, la política de medio ambiente, la política de infraestructuras, ya verá usted cómo la ecuación no cuadra. No se quiere aprobar el paquete Delors, no se quiere incrementar el 1,37 por mil el presupuesto comunitario para una serie de necesidades vitales y que se afiance la cohesión económica y social, por tanto, no me diga usted que podríamos estar dispuestos a subir un cinco por mil nuestro gasto en defensa sobre el PIB en relación con los mismos compromisos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Romero Ruiz.

El señor **ROMERO RUIZ**: Teniendo en cuenta el carácter general y los objetivos, así como las directrices, que emanan para desarrollar una política de defensa, tendremos tiempo en esta Comisión y en el Congreso de ir viendo su desarrollo y su concreción en algunos apartados.

Es necesario situar, desde nuestro punto de vista, que las fuerzas de interposición de paz y de mediación que la ONU ponga en marcha con ese objetivo de pacificación están en el filo de la navaja de intervenir internamente en torno a acontecimientos políticos o a correlaciones de fuerzas. Ese un tema siempre delicado.

De todas formas, sería bueno estudiar a fondo el compromiso de una fuerza de interposición y de paz para no alterar, como ha sucedido en otras ocasiones, con carácter ideológico o político la correlación de fuerzas o el debate interno de un país. Esa es una reflexión que queda abierta, que es compleja, y coincido con usted en las apreciaciones que ha hecho en torno a ella, porque ese sí es un terreno en el que Izquierda Unida quiere entrar, en el papel de España en los foros internacionales a favor de la paz, de la distensión y del diálogo en todos los lugares, incluso con presencia de nuestras unidades militares, pero en ningún caso en conflictos bélicos donde seamos parte activa, en esos llamados intereses vitales en otras áreas del mundo, que ponen en evidencia un nuevo orden internacional donde España no saldría de su aislamiento. Esa idea de que España sale de su aislamiento con esos comportamientos, de que España no puede tener políticas marginales, es descalificar unas posiciones que no coinciden con la suya y que las tienen muchos países en el centro de Europa. Nosotros tenemos una tradición, y todo lo que sea tradición no tiene por qué ser malo, negativo o conservador, porque muchas veces estar en primera fila de la modernidad es lo más conservador, como se ha puesto de manifiesto en Estados Unidos en su propia política exterior e interior. Por eso esos temas hay que tratarlos a ese nivel.

Luego quiero decirle que no se consigue, en el apartado cuarto, renovar los lazos de unión entre la sociedad y las Fuerzas Armadas manteniendo el día de las mismas en coincidencia con la huelga general. Ese es un tema importante, que está de actualidad, y si se aplaza esa celebración no pasa nada, no hay ningún principio de autoridad que quede maltrecho. El Gobierno debe velar por la armonía entre la población y el Ejército. La huelga general se desarrolla en una jornada que va a ser de tensión en nuestro país, y no habría que llevar a las Fuerzas Armadas a esta situación. Fuera de Madrid se celebra el 30 y el 31, en Madrid se podría haber buscado otra fecha y no es ningún problema que no esté recogido en la Constitución Española, como el derecho de los sindicatos a convocar huelgas, el derecho del Gobierno a gobernar y el derecho en una democracia a que participen todos los sectores. Las Fuerzas Armadas no deberían ser llevadas a esa situación.

Yo creo que el Gobierno comete una gran torpeza. Hace daño a la imagen de las Fuerzas Armadas, a su relación con el pueblo, porque tendremos un país paralizado en huelga general y unas Fuerzas Armadas desfilando, lo que produce una fractura y un divorcio, además de comprometer al Jefe del Estado de manera clara y notoria a presidir un desfile en una jornada de estas características. Creemos que el Gobierno no actúa de manera adecuada, incluso lo hace no digo que de manera intencionada, pero sí no contemplando la gravedad de esta fractura, y si no la contempla va a hacer un daño terrible.

Sería bueno que usted dijera en qué se basa para de-

cir que la mayoría de los españoles están con su decisión. ¿Ha hecho una encuesta? ¿Ha hecho el CIS una encuesta a la que ustedes hayan tenido acceso? Revele si existe y cierre su discurso diciendo que se celebra el día 28 porque la mayoría de los españoles están de acuerdo con la decisión del Gobierno. Pero yo creo que si se hiciera esa encuesta los primeros que empezarían a decir que no estaban de acuerdo eran los militares, que me han hecho llegar desde algunos sectores su preocupación por la utilización que ustedes van a hacer del Ejército este día concreto de la huelga general en España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Solamente para decir que aunque en nuestra intervención no habíamos hecho referencia a la celebración del día de las Fuerzas Armadas, ya que se ha suscitado y a los únicos efectos de que conste en acta la posición del Grupo Parlamentario Popular, aunque no nos oponemos frontalmente a que el Gobierno haya mantenido la fecha del día 28 como día de las Fuerzas Armadas, sí que consideramos que quizá el hecho de coincidir con la huelga general pueda dificultar el que se cumplan los objetivos que se buscan con la celebración de ese día, que ha de ser un día importante en este país.

Esa es nuestra posición. Efectivamente, a lo mejor se podría haber cambiado, pero, insisto, no planteamos un rechazo frontal al mantenimiento, sólo decimos que entre todos debemos intentar que ese día de las Fuerzas Armadas tenga la importancia que para este país ha de tener.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muy brevemente.

Señor Caso, quizá yo no me expresé bien, porque cuando se determinó el dos por ciento como objetivo —igual podía ser el 1,9 o el 2,1, es una cifra aproximada—, era antes de que se produjeran los acuerdos de Maastricht. Esa decisión ya se adoptó por el Parlamento cuando se tenía conocimiento de la disminución de la presencia de Estados Unidos en Europa, que a lo largo de estos meses se ha ido confirmando. Es decir, ya se tenía conciencia absoluta de que Europa tenía que ir asumiendo una mayor responsabilidad en el terreno de la defensa y de la seguridad.

Por lo tanto, el dos por ciento no tiene que ver con Maastricht, entre otras cosas porque la política de defensa no es una política común. Precisamente los acuerdos hablan de que el objetivo será que a plazo —no se dice qué plazo— exista esa política. Esto tiene que ver más bien con la vocación europea de tener una identidad propia en ese terreno de la seguridad y la defensa, que después, en Maastricht, se ha materializado en un

documento, pero la decisión se adoptó antes y por razones de política general que no tienen que ver estrictamente con los acuerdos literales de Maastricht.

En cuanto a las consideraciones que hacía el señor Romero sobre las posibles misiones de interposición, cuando dije antes que había dificultades políticas para realizar una misión numerosa en Yugoslavia, la más importante era la no existencia de acuerdo entre las partes enfrentadas. Este es un criterio fundamental, es el que aplica Naciones Unidas y el que también tiene que aplicar Unión Europea Occidental. Por lo tanto, entre las circunstancias que se tienen que dar siempre para que existan estas misiones, con mayor o menor grado de presencia de fuerzas y de capacidad, sobre todo, de repeler posibles agresiones, la política fundamental es el acuerdo de las partes enfrentadas, si no, no puede haber presencia de ningún tipo.

Cuestión distinta, señor Romero, son los casos de violación del derecho internacional, y creo que es a lo que usted se estaba refiriendo antes. En la crisis del Golfo ha habido una violación de ese derecho internacional, y es por lo que el tratamiento auspiciado también por Naciones Unidas fue completamente distinto.

No voy a añadir más sobre la celebración del día de las Fuerzas Armadas; no lo creo conveniente. No esti-

mo que sea algo que deba ya discutirse más en esta sesión. Por supuesto que sería preferible que no existiera esta coincidencia, y la solución es bien sencilla: que las organizaciones sindicales desconvocan la huelga general, que por cierto, en mi opinión no tiene una clara justificación, a pesar de todo lo que se está diciendo. Desde luego estoy seguro de que los ciudadanos están de acuerdo con el principio general, y el principio general es que el Gobierno, en sus decisiones, no se debe someter a los vetos de otros, aunque sean organizaciones tan respetables como las centrales sindicales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Con esto hemos terminado el orden del día de hoy. Damos las gracias al señor Ministro de Defensa por su presencia y las explicaciones dadas en la Comisión. Agradecemos también a SS. SS. sus intervenciones y su presencia en la Comisión. Igualmente a los servicios de la Cámara.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961